

3.

Clasificación de los diccionarios

Es difícil establecer radicalmente una separación con criterios estrictos entre los aspectos descriptivos y normativos que inciden en una obra lexicográfica. Con frecuencia las mezclas introducen ciertas dificultades para clasificar los diccionarios en familias o grupos. En esta obra, por vía de ensayo, he aplicado criterios léxicos (diccionarios que definen unidades léxicas), sintagmáticos (diccionarios que presentan la unidad léxica en relación con otras formando sintagmas, frases, oraciones, etcétera), paradigmáticos (diccionarios que no definen, sino que relacionan una unidad léxica con otra con diversas intenciones), terminológicos (diccionarios que definen o explican unidades léxicas pertenecientes a lenguajes especializados), enciclopédicos (diccionarios que muestran una mezcla de diccionario de lengua —criterio léxico— y otro de cosas —criterio terminológico—). En el cuadro de las páginas 52 y 53 se exponen otras clasificaciones de los diccionarios.

1. Diccionario semasiológico o de palabras. Diccionario que registra un conjunto de voces seguidas de sus correspondientes significados, situadas generalmente por orden alfabético.

La semasiología se ocupa en el estudio del significado de los procesos comunicati-

vos a partir de sus cadenas fónicas o textuales (diccionario de lengua). Por el contrario, la onomasiología se ocupa de determinar el significante que corresponde a un concepto dado (diccionario ideológico).

Más información: Guitlitz, 1974, 40 ss.; Haensch y Omeñaca, 2004: 51 ss.; Lothar Wolf, en Haensch y otros, 1982: 343 ss.

1.1. Diccionario general o universal. El diccionario es general o universal cuando pretende registrar el mayor número posible de voces de su clase o bien cuando registra los términos de una ciencia, técnica, arte, etcétera, con criterio amplio y sin especial consideración para alguna de sus especialidades o campos.

Más información: Fernández-Sevilla, 1974: 111 siguientes.

1.2. Diccionario de lengua, general de finitorio o lingüístico. Diccionario semasiológico monolingüe que registra términos de una lengua mediante descripción y definición lingüísticas (v. § 3-1.2.3.1).

1.2.1. Diccionario descriptivo. Diccionario que registra una selección representativa del léxico usado realmente, sin criterio purista o restrictivo.

Describir es representar personas, cosas o hechos por medio del lenguaje, explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias. Cuando se aplica a la definición de las acepciones de un diccionario se considera una forma de definir imperfectamente, ya que no se aplican los predicados esenciales del definido, sino que se hace mediante una idea general de sus partes o propiedades.

Los diccionarios descriptivos sin criterios restrictivos se abren paso a partir de los años cincuenta del siglo xx gracias a la influencia de las nuevas orientaciones lingüísticas. Casares (1950: 14) establecía la diferencia entre el diccionario normativo y el descriptivo: «Mientras nuestro Diccionario oficial no quiera renegar de su tradición y de la soberana función reguladora que lo caracteriza, no podrá aspirar nunca a ofrecerse como una representación cabal de la lengua española, *de toda la lengua*, y no podrá servir para el conocimiento pleno y científico de la misma. [...] Bien están, cuando están bien, los Diccionarios académicos para cumplir su misión peculiar; pero la filología moderna no se contenta ya con operar sobre una selección de vocablos, aunque sea copiosa: exige que se ponga a su alcance la totalidad de los hechos lingüísticos a que ha dado lugar la evolución y crecimiento del idioma desde su nacimiento, y tanto le interesa para su estudio el arcaísmo como el neologismo, lo castizo y lo bárbaro, lo plebeyo y lo culto, lo general y lo local». Menéndez Pidal (1953, 1992, xvii-xviii) era del mismo parecer: «[...] en oposición a esos diccionarios que pudiéramos llamar de la lengua escrita, se hacen otros diccionarios que se han titulado *de la lengua hablada*, concediendo mucha más parte al habla conversacional diaria. No aspiran a recoger, a atesorar tan solo valores de autoridad indiscutida y duradera, sino que miran con toda atención al habla actual, procurando inventariarla toda, sin preocuparse mucho de la selección ni de lo que pueda tener, o no, condiciones para perdurar: no un léxico tesoro, sino un léxico *total*, menos ambicioso de pureza normativa, más afanado en el

acopio de todos los bienes, sean ricos, sean de escaso valor». Ambos autores abogan por un diccionario descriptivo, sin límites normativos, realizado con el lenguaje realmente utilizado, sin que importe el nivel de lengua ni la duración en el uso de los términos.

Más información: Haensch, 1985.

1.2.1.1. Diccionario de uso. Diccionario descriptivo y sincrónico que selecciona y define las palabras más corrientes entre los hablantes de una comunidad.

El diccionario de uso, forma moderna de diseño de un diccionario, viene a romper la tendencia a la fijación del lenguaje, propia, por ejemplo, de las lexicografías académicas. La función de un diccionario de uso es recoger y definir adecuadamente el lenguaje hablado y escrito de una comunidad en un momento determinado (sincronía), sin criterios puristas ni normativos. Entre los diccionarios de uso españoles pueden citarse los siguientes: A. Ramos y F. Alonso: *Diccionario del lenguaje actual*, Madrid, 1969; Alonso Zamora Vicente: *Diccionario moderno del español usual*, Madrid, Sader, 1975; Francisco Marsá (dir.): *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Barcelona, Planeta, 1982.

El diccionario de María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1966-1967 (muchas reimpresiones), 1998², 2007³, no es el más representativo de este tipo de diccionarios (pese a su título), ya que es una mezcla de diccionario de lengua, diccionario de uso y a veces diccionario enciclopédico. Se trata, en definitiva, de un diccionario diacrónico, mientras que, por definición, los diccionarios de uso son sincrónicos, es decir, registran el lenguaje empleado en una época determinada, época que se especifica. Moliner justifica el título de su obra mediante la definición del sintagma *diccionario de uso* de la siguiente manera: «Aquel en que, además del significado de las palabras, se hacen indicaciones acerca de su uso correcto», definición que no afecta a la esencia de los diccionarios de

uso y que podría aplicarse con igual propiedad a cualquier otro tipo de diccionario. Esto no resta un ápice del mérito de María Moliner al crearlo y de su acierto al realizarlo.

Más información: Hernández, 1992: 473 ss.; Solà, 1992: 21-23.

1.2.2. Diccionario exhaustivo o integral. Diccionario que se propone registrar la totalidad o la mayor parte de los vocablos de una lengua o de los términos de una ciencia, técnica o arte.

1.2.3. Diccionario selectivo, restrictivo o restringido. Diccionario que registra un repertorio de términos escogidos de acuerdo con criterios valorativos.

1.2.3.1. Diccionario académico. Diccionario normativo creado y publicado por una academia.

En la lexicografía española, por antonomasia, se llama *diccionario académico*, *común*, *oficial*, *usual* o *vulgar* al diccionario publicado por la Academia Española desde 1780 con el título de *Diccionario de la lengua castellana* (desde 1925, *Diccionario de la lengua española*), por contraposición con el *Diccionario de autoridades*, del que era una abreviación. La denominación de *diccionario común* se aplicó al DRAE por primera vez en la novena edición (1843) para distinguirlo del *Diccionario de autoridades*.

Por antonomasia, se entiende por *Diccionario* (escrito de redondo y con mayúscula inicial) el *Diccionario de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española desde 1780. Esta misma obra suele presentarse en abreviatura lexicográfica, DRAE, normalmente escrita con mayúsculas (DRAE) o con versalitas (DRAE), en ambos casos de cursiva. Sin embargo, si bien resulta admisible esta grafía por unificación de criterios con las demás abreviaturas lexicográficas, en este caso no sería exigible, ya que con DRAE no abreviamos ningún título real, sino que es una forma abreviada de

referirnos al «Diccionario de la Real Academia Española».

Los diccionarios académicos se inician con el *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, publicado en Venecia en 1612. En 1694, la Academia Francesa publica su *Dictionnaire de l'Académie Française*, obra que establece una nueva concepción del diccionario; a la entrada le sigue una definición lingüística, sinónimos, ejemplos de uso, locuciones y modismos. Esta obra sirvió de modelo a la lexicografía europea del momento. En ella bebieron Samuel Johnson para su *Dictionary of the English Language* (*Diccionario de la lengua inglesa*, 1755) y en cierta manera la Real Academia Española cuando redactó su *Diccionario de autoridades*, publicado en seis volúmenes entre 1726 y 1739.

Los diccionarios que conocemos con el adjetivo de *académicos* son, por antonomasia, diccionarios de lengua, pero existen en todos los idiomas diccionarios de lengua que no son académicos, como los siguientes: Noah Webster: *An American Dictionary of the English Language*, publicado en los Estados Unidos en 1828. Vicente Salvá: *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, 1836, 1841² (esta segunda edición superaba notablemente a la primera), 1846. Tommaseo, Bellini y Meini: *Dizionario della lingua italiana*, 1858-1879. *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1945, 1953², 1973², 1987⁴. *Diccionario actual de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1990. *Diccionario práctico de la lengua española*, Barcelona, Grijalbo, 1990. *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Santillana, 1991. *Diccionario Anaya de la lengua*, Madrid, Anaya, 1991. *Diccionario básico de la lengua española*, Madrid, SGEL, 1992. *Diccionario de uso del español actual Clave*, Madrid, SM, 1997, 2002⁴.

Los diccionarios de lengua, que generalmente se editan en un solo volumen cuyas dimensiones no coinciden necesariamente, tienen un número de páginas que difiere así mismo de unos a otros, yendo de las 1976 del *Diccionario básico de la lengua española*

la de SGEL (1992) a las 1040 del *Diccionario ilustrado Teide*, Barcelona, Teide, 1986, pasando por las 1514 del DRAE92, las 1156 del DGILE92 y las 1668 del DALE90.

Más información: Alvar Ezquerro, 1983: 225-230; 1993b: 215-239; Lara, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, I, 280-287. Osseton, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, I, 225-230.

1.2.3.1.1. Diccionario de autoridades. Diccionario de lengua que contiene citas de autores con las cuales se avala el sentido del término (v. § 3-1.2; 3-1.2.3.1; 14-2.1.2.1).

1.2.3.1.2. Diccionario normativo, prescriptivo o preceptivo. Diccionario que registra el léxico que se considera estándar.

Los diccionarios normativos surgen en el siglo XVIII (§ 14-1.2.3.1.1). Entre los diccionarios que son normativos o tienen esa intención se destacan los siguientes: *Dictionnaire de l'Académie Française*, París, 1694. *Diccionario de autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726-1739. Samuel Johnson: *Dictionary of the English Language*, Londres, 1755. Noah Webster: *An American Dictionary of the English Language*, 1828. Jacob y Wilhelm Grimm: *Deutsches Wörterbuch*, 1852-1961. Tommaseo, Bellini y Meini: *Dizionario della lingua italiana*, 1858-1879. Émile Littré: *Dictionnaire de la langue française*, 1863-1873. James A. H. Murray: *Oxford English Dictionary*, 1884-1928.

1.3. Diccionario etimológico. Diccionario en el que se sigue la evolución formal de un término a través del tiempo, así como, generalmente, los cambios en cuanto al contenido y, a veces, unidades léxicas semánticamente relacionadas con las codificadas. También se le llama *etimologicón*, pero es muy poco usada.

La etimología como ciencia preocupa desde el Renacimiento. Se ocupan de ella, por ejemplo, Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua*, escrita ca. 1535 y publicada en 1737. Alejo Venegas (ca. 1493-1554) en el

capítulo VIII, «De una particular declaración de algunos vocablos: que en el presente libro del tránsito: por diuersos capitulos estan esparzidos», de su *Agonía del tránsito de la muerte con los auisos y consuelos que cerca della son prouechosos*, publicada en 1538. Dada la inseguridad en relación con el origen de las voces, los autores consideran desacertadas la mayor parte de las etimologías propuestas por Venegas. Se atribuye al Brocense (Francisco Sánchez de las Brozas, 1523-1601) un manuscrito de 1580 con unas mil doscientas palabras con breves explicaciones etimológicas. En 1600 se publica el *Tratado de etimología de voces castellanas en estas lenguas latina, hebrea, griega, árabe* de Bartolomé Valverde, quien aconseja acudir a la lengua hebrea para hallar las raíces de las palabras que no la tienen en el latín ni en el griego; se atiene para ello a la metodología de Platón, quien, en lo tocante a etimologías, «no tiene escrúpulos en suprimir, trasformar o alterar sonidos o sílabas hasta llegar a la base deseada, según convenga» (Fernández-Sevilla, 1974: 170). Parecida es la obra de Francisco del Rosal *Origen y etimología de la lengua castellana*, publicada también en 1600. Más serias y de fiar son las que siguen: B. de Aldrete o Alderete: *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oí se usa en España*, Roma, 1606. Sebastián de Covarrubias: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611. Real Academia Española: *Diccionario de autoridades*, 6 vols., Madrid, 1726-1739. En 1773 aparece el *Diccionario de voces arábicas* de M. Casiri.

En el siglo XIX se publicaron en España los siguientes trabajos: Ramón Cabrera: *Diccionario de etimologías de la lengua castellana*, Madrid, 1837. Pedro Felipe Monlau y Roca: *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1856, 1881²; reimpr., Buenos Aires, 1944. Roque Barcia: *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, 5 vols., Barcelona, 1881-1883. Leopoldo Eguílaz y Yanguas: *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas*

Clasificación de los diccionarios

1. Criterio léxico

- 1. diccionario semasiológico
- 1.1. diccionario general, diccionario universal
- 1.2. diccionario de lengua, diccionario lingüístico
 - 1.2.1. diccionario descriptivo
 - 1.2.1.1. diccionario de uso
 - 1.2.2. diccionario exhaustivo, diccionario integral
 - 1.2.3. diccionario selectivo, diccionario restrictivo, diccionario restringido
 - 1.2.3.1. diccionario académico
 - 1.2.3.1.1. diccionario de autoridades
 - 1.2.3.1.2. diccionario normativo, diccionario prescriptivo, diccionario preceptivo
- 1.3. diccionario etimológico
- 1.4. diccionario histórico
- 1.5. diccionario cronológico
- 1.6. diccionario de sociolectos
 - 1.6.1. diccionario de jerga, diccionario de argot
 - 1.6.2. diccionario del lenguaje de las grandes ciudades
- 1.7. diccionario de arcaísmos
- 1.8. diccionario de neologismos
- 1.9. diccionario de equivalencias
- 1.10. diccionario de extranjerismos, diccionario de voces extranjeras
 - 1.10.1. diccionario de galicismos
 - 1.10.2. diccionario de anglicismos
 - 1.11. diccionario dialectal, diccionario de dialectalismos
 - 1.11.1. diccionario de localismos
 - 1.11.2. diccionario de provincialismos
 - 1.12. diccionario de regionalismos
 - 1.12.1. diccionario de americanismos
 - 1.12.2. diccionario de filipinismos
 - 1.12.3. diccionario de hispanismos
 - 1.13. diccionario humorístico

2. Criterio sintagmático

- 2. diccionario sintagmático
- 2.1. diccionario de fraseología, diccionario fraseológico
 - 2.1.1. diccionario de frases célebres
 - 2.2. diccionario sintáctico, diccionario de sintaxis
 - 2.2.1. diccionario de construcción y régimen
 - 2.3. diccionario de colocaciones
 - 2.4. diccionario combinatorio
 - 2.5. diccionario de modismos
 - 2.6. diccionario de refranes

2.7. diccionario de citas

3. Criterio paradigmático

- 3. diccionario paradigmático
- 3.1. diccionario onomasiológico, diccionario por conceptos, diccionario conceptual, diccionario por materias, diccionario sistemático, diccionario nocional
 - 3.1.1. diccionario ideológico
 - 3.2. diccionario de sinónimos
 - 3.3. diccionario de antónimos
 - 3.4. diccionario de homónimos
 - 3.4.1. diccionario de homófonos
 - 3.4.2. diccionario de parónimos
 - 3.5. diccionario inverso, diccionario de terminaciones
 - 3.5.1. diccionario de la rima
 - 3.5.2. diccionario de crucigramas
 - 3.6. diccionario ideográfico
 - 3.6.1. diccionario por la imagen, diccionario pictórico, diccionario visual
 - 3.6.1.1. diccionario de gestos

4. Criterio terminológico

- 4. diccionario especializado, diccionario monográfico, diccionario de especialidad
 - 4.1. diccionario terminológico
 - 4.1.1. diccionario tecnológico
 - 4.1.2. diccionario científico
 - 4.1.3. diccionario técnico, diccionario de tecnicismos
 - 4.2. diccionario de abreviaciones
 - 4.2.1. diccionario de abreviaturas
 - 4.2.2. diccionario de acrónimos
 - 4.2.3. diccionario de siglas
 - 4.2.4. diccionario de símbolos
 - 4.2.5. diccionario biográfico
 - 4.2.6. diccionario bibliográfico
 - 4.2.7. diccionario biobibliográfico
 - 4.3. diccionario gramatical
 - 4.3.1. diccionario de dobles
 - 4.3.2. diccionario de dudas
 - 4.3.3. diccionario de dificultades
 - 4.3.4. diccionario de barbarismos
 - 4.3.4.1. diccionario de incorrecciones
 - 4.3.4.2. diccionario de solecismos
 - 4.3.5. diccionario de estilo
 - 4.3.6. diccionario ortográfico
 - 4.3.7. diccionario de pronunciación, diccionario ortoéptico
 - 4.3.8. diccionario de conjugación

- 4.3.9. diccionario de frecuencia, diccionario estadístico
- 4.3.10. diccionario de valencias verbales
- 4.4. diccionario onomástico
- 4.4.1. diccionario de antropónimos, diccionario de nombres de persona
 - 4.4.2. diccionario de topónimos
 - 4.4.3. diccionario geográfico
 - 4.4.4. diccionario de gentilicios
 - 4.4.5. diccionario de epónimos

5. Criterio enciclopédico

- 5. diccionario de cosas
 - 5.1. diccionario enciclopédico, diccionario de materias
 - 5.1.1. diccionario enciclopédico regional

6. Otras clasificaciones

6.1. Historia

- 6.1.1. diccionario diacrónico
- 6.1.2. diccionario sincrónico

6.2. Lengua

- 6.2.1. diccionario monolingüe, diccionario homogloso, diccionario unilingüe
- 6.2.2. diccionario plurilingüe, diccionario heterogloso, diccionario polilingüe
 - 6.2.2.1. diccionario bilingüe
 - 6.2.2.2. diccionario multilingüe, diccionario polígloso

6.3. Presentación y ordenación de los materiales

- 6.3.1. diccionario cifrador, diccionario codificador
- 6.3.2. diccionario descifrador, diccionario descodificador
- 6.3.3. diccionario transcodificador
- 6.3.4. diccionario inductivo
- 6.3.5. diccionario deductivo
- 6.3.6. diccionario acumulativo, diccionario amplificador

- 6.3.7. diccionario diferenciador
- 6.3.8. diccionario alfabético
- 6.3.9. diccionario analógico
- 6.3.10. diccionario sistemático

6.4. Formas satélites

- 6.4.1. diccionario abreviado, diccionario compendiado
- 6.4.2. diccionario básico, diccionario elemental, diccionario esencial, diccionario fundamental
 - 6.4.3. diccionario escolar
 - 6.4.4. diccionario estudiantil
 - 6.4.5. diccionario ilustrado
 - 6.4.6. diccionario infantil
 - 6.4.7. diccionario inicial
 - 6.4.8. diccionario júnior
 - 6.4.9. diccionario pequeño

6.5. Modalidades de edición

- 6.5.1. diccionario actual
- 6.5.2. diccionario actualizado
- 6.5.3. diccionario moderno
- 6.5.4. diccionario práctico
- 6.5.5. diccionario razonado
- 6.5.6. diccionario auxiliar

6.6. Extensión y formato

- 6.6.1. diccionario breve, diccionario conciso
- 6.6.2. diccionario grande (gran diccionario)
- 6.6.3. diccionario de bolsillo
- 6.6.4. diccionario manual

6.7. Publicación

- 6.7.1. diccionario en entregas, diccionario por entregas, diccionario en fascículos, diccionario por fascículos
- 6.7.2. diccionario en soporte magnético
 - 6.7.2.1. diccionario informático

y *bascongadas*; de origen oriental: árabe, hebreo, malayo, persa, turco), Granada, 1886; ed. facs., Madrid, Atlas, 1974. Sin embargo, no solo existía una gran inseguridad acerca de los orígenes de las palabras, sino que algunos lexicógrafos destacados, como, por ejemplo, Covarrubias, llegaron a crear sus propias etimologías para palabras que creían que debían tenerla, e incluso la

Academia eligió en su *Diccionario de autoridades* ciertas grafías erróneas a causa del desconocimiento que a la sazón se tenía de la etimología de muchas palabras (v. Martínez de Sousa, 1991, 60-61).

El estudio científico de la etimología comienza en Alemania con la obra de F. Diez *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen* (Diccionario etimológico de

DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO

JOAN COROMINAS JOSÉ A. PASCUAL

A-C-A

EDITORIAL GREDOS MADRID

ALBARRAZÓN ALBARRAZÓN, verbo transitivo y reflexivo. ... ALBARRAZÓN, verbo transitivo y reflexivo. ... ALBARRAZÓN, verbo transitivo y reflexivo. ...

Portada y página del Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico de Joan Corominas y José A. Pascual, publicado por Editorial Gredos (Madrid) entre 1980 y 1991

las lenguas románicas), Bonn, 1853, 1887⁵, que sirvió de modelo a otras lenguas. Los diccionarios españoles del siglo XIX que pretendían tener en cuenta las etimologías de las palabras no son excesivamente serios. Habría que esperar a mediados del siglo XX para que Joan Corominas nos ofreciese el monumental Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana, 4 vols., Berna-Madrid, 1954-1957, reimpresso varias veces, cuya segunda edición, realizada con la colaboración de José A. Pascual, lleva el título de Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991; del primero se publicó también una edición abreviada, Breve diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Gredos, 1961, 1990³, con varias reimpressiones. Es digno de mención asimismo el Diccionario etimológico español e hispánico de Vicente García de Diego, Madrid, SAETA, 1955, puesto al día

y aumentado por Carmen García de Diego, Madrid, Espasa-Calpe, 1985. Fernando Corripio: Diccionario etimológico general de la lengua castellana, Barcelona, 1973, 1977². Guido Gómez de Silva: Elsevier's Concise Spanish Etymological Dictionary, Amsterdam, Elsevier, 1985. Félix Díez Mateo: Diccionario español etimológico, Bilbao, Neguri, 1972. Suelen contener etimologías los diccionarios enciclopédicos. Para el catalán se dispone en especial de Joan Corominas: Diccionari etimològic complementari de la llengua catalana, Barcelona, 1980-1981. Para el gallego, véase § 14-4-5. Para el vasco se dispone del de Pedro Novia de Salcedo: Diccionario etimológico del idioma vasco, 2 vols., Tolosa, 1887. H. Schuchardt: Baskisch und Romanisch. Zu dem Azcuez's Wörterbuch, Halle, 1906. En cuanto a las voces indígenas utilizadas

ROMANISCHES ETYMOLOGISCHES WÖRTERBUCH

VON W. MEYER-LÜBKE

8. VOLLSTÄNDIG NEUBEARBEITETE AUFLAGE



HEIDELBERG 1935 CARL WINTERS UNIVERSITÄTSBUCHHANDLUNG

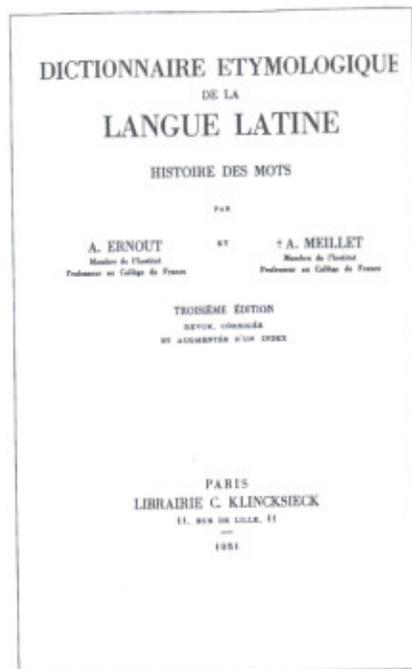
Portada y página del Romanisches etymologisches Wörterbuch de W. Meyer-Lübke, publicado en Heidelberg en 1935

zadas en el español de América, merece mención el de Rodolfo Lenz: Diccionario etimológico de voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas, Santiago de Chile, 1905-1910 (edición moderna, Mario Ferreccio Podestá, Santiago de Chile, 1980). Pedro Armengol Valenzuela: Glosario etimológico de nombres de hombres, animales, plantas, ríos y lugares, y de vocablos incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile, y de algún otro país americano, Santiago de Chile, 1918. Luis Hernández Aquino: Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico, Río Piedras, 1977².

En Alemania se destaca, además del de Díez mencionado antes, el de Wilhelm Meyer-Lübke: Romanisches etymologisches

Wörterbuch, Heidelberg, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, 1911-1920, 1930-1935, 1972 (fue completado por Américo Castro: «Adiciones hispánicas al diccionario etimológico de W. Meyer-Lübke», Revista de Filología Española, v (1918), 21-42, y vi (1923), 337-345, así como por Vicente García de Diego: Contribución al diccionario hispánico etimológico, Madrid, 1943²). Para el latín se cuenta con las obras de Alois Walde, Latinisches etymologisches Wörterbuch, 1906, y A. Ernout y A. Meillet, Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots, París, Librairie C. Klincksieck, 1932, 1951³. La lengua francesa cuenta desde bien pronto con el Origines de la lengua francesa de Gilles Ménage, publicado en 1650 y convertido después

796. aegialis - 795. aeterna. aegit, sp. aegit, v. aegit, h. aegit, ... aegit, sp. aegit, v. aegit, h. aegit, ... aegit, sp. aegit, v. aegit, h. aegit, ... aegit, sp. aegit, v. aegit, h. aegit, ...



Portada y página del *Dictionnaire étymologique de la langue latine* de A. Ernout y A. Meillet, publicado en París en 1951.

en el *Diccionario etimológico de la lengua francesa*; el *Französisches etymologisches Wörterbuch* (Diccionario etimológico de la lengua francesa), que se inició en 1922 bajo la dirección de Walter von Wartburg, y el *Dictionnaire étymologique de la langue française*, de Oscar Bloch y Walter von Wartburg (París, Presses Universitaires de France, 1932, 1950², 1960³, 1964⁴, 1968⁵, 1991⁶). Para el portugués se dispone del *Dicionário etimológico da língua portuguesa* de J. Pedro Machado. Para la lengua inglesa, el *Universal Etymological English Dictionary* de Nathaniel Bailey, publicado en 1721 con 40 000 palabras, y el *Oxford Dictionary of English Etymology*, dirigido por C. T. Onions y publicado en 1966. En Italia existe el *Dizionario etimologico ita-*

liano, de Carlo Battisti y G. Alessio, publicado en cinco volúmenes a partir de 1948.

Más información: Fernández-Sevilla, 1974: 47 ss., 109 s., 168 ss.; Picoche, 1970: 53-62.

1.3.1. **Diccionario de raíces.** Diccionario que registra raíces o elementos de formación de una o más lenguas: indoeuropeas, célticas, gaélicas, etcétera.

«En castellano, por ejemplo, las voces *cabeza*, *capital*, *cabo*, *caporal*, *capitán*, *capataz*, *decapitar*, etcétera, ofrecen un segmento conceptual común, coincidente con la combinación sonora, también común, *cab* o *cap*, que representa, dentro de cada una de dichas voces, un núcleo significante

al que se anteponen o posponen otros sonidos de valor secundario» (Casares, 1941: 41). Agrupando estos constituyentes se pueden formar familias de palabras cuyos significados están más o menos próximos. No obstante, el alejamiento gráfico y fonético de los elementos que forman las raíces hace que, en tanto que sistema de clasificación, sea este más bien indeseable. Fue, con todo, el que aplicó la Academia Francesa en la primera edición (1694) de su diccionario.

Más información: Casares, 1941: 41-42.

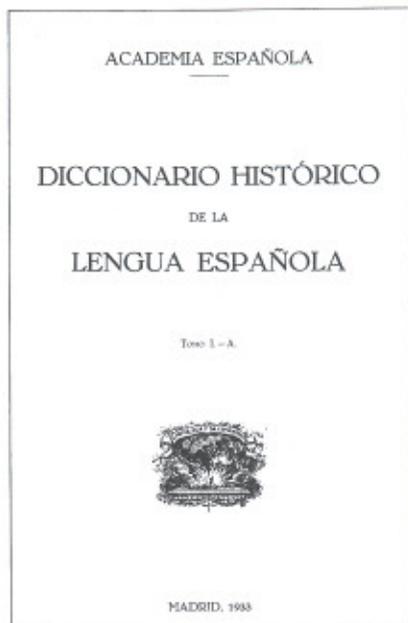
1.4. **Diccionario histórico.** Diccionario semasiológico que describe las fases anteriores de evolución de sistemas lingüísticos colectivos.

La finalidad de los diccionarios históricos consiste en presentar la evolución de las palabras a través del tiempo mediante citas de textos fechados, indicando las grafías y las variaciones semánticas y morfológicas. En ellos la etimología no es importante, aunque se tiene en cuenta.

En Europa el primer diccionario histórico surge en Alemania, de la mano de los hermanos Jakob y Wilhelm Grimm, quienes en 1852 iniciaron su obra, el *Deutsches Wörterbuch* (Diccionario alemán), editado en Leipzig, que no completó sus 32 volúmenes hasta 1961. Le siguen: O. von Böthlingk y R. Roth: *Sanskrit-Wörterbuch* (7 vols.), San Petersburgo, 1855-1875; reimpr. Osnabrück/Wiesbaden, 1966. James A. H. Murray: *New English Dictionary on Historical Principles*, 10 vols., 1884-1928, más conocido por *Oxford English Dictionary* (OED, Diccionario inglés de Oxford), trabajo encomendado por la Philological Society de Londres y la Oxford University Press (en 1933, reimpr. más 2 vols. de supl.; segundo suplemento, *A Supplement to the Oxford English Dictionary*, 4 vols., 1972, 1986; la segunda edición de toda la obra, habiendo fundido en ella los suplementos, se publicó en 1989 en 20 vols.). En los Países Bajos, en 1864 comienza la redacción del *Woordenboek der Nederlandsche Taal* (Dic-

cionario de la lengua holandesa), cuyos estudios, iniciados en 1852, se realizaron bajo la dirección de Matthias De Vries; el primer volumen apareció en 1882. La Academia Sueca, fundada en 1786 por el rey Gustavo III, según el modelo de la Academia Francesa, afronta la realización del *Ordbok ö Svenska Språket* (Diccionario de la lengua sueca); la obra comenzó en 1883 bajo la dirección de Th. Wisen. En Dinamarca los trabajos del diccionario histórico, titulado *Ordbog over det Danske Sprog* (Diccionario de la lengua danesa), los inicia el filólogo Karl Verner Hornemann Dahlerup en 1901 y los continúa la Sociedad de Lengua y Literatura Danesa. Alain Rey (dir.): *Dictionnaire historique de la langue française*, 2 vols., París, Le Robert, 1992. En Francia se dispone también del *Trésor de la langue française* (Tesoro de la lengua francesa), en 16 volúmenes, cuyos principios metodológicos son distintos de los empleados en el *Diccionario histórico* español. Comienza en 1958. Los primeros seis volúmenes se publicaron en 1974-1978. La Accademia della Crusca trabaja en un diccionario histórico de la lengua italiana desde 1955. Los Estados Unidos cuentan con *A Dictionary of American English on Historical Principles*, cuatro volúmenes, publicado desde 1934 hasta 1944, compilado bajo la dirección editorial de sir William A. Craigie, que había sido coeditor del *Oxford English Dictionary*, y James R. Hulbert, profesor de inglés.

En España, la primera idea de un diccionario histórico corresponde a la Academia Española, que tenía la intención de confeccionarlo prácticamente desde que en 1739 terminó la publicación del *Diccionario de autoridades*. En 1861 ya había acuñado el sintagma neológico *diccionario histórico*, pero tal idea fue arrastrándose a lo largo del tiempo hasta que en 1914 publicó un libro titulado *Plan general para la redacción del Diccionario histórico de la lengua española*. La redacción de la obra comenzó por fin a finales de los años veinte, y en 1933 apareció el primer volumen, que comprendía la letra *a*; tres años después, en



Portada y página de la primera versión (1933) del *Diccionario histórico de la lengua española* de la Real Academia Española

1936, hacía su aparición el segundo volumen, la *b* y parte de la *c*, pero la guerra civil (1936-1939) no solo paralizó los trabajos (las academias fueron disueltas), sino que una bomba incendió el almacén donde se guardaban los dos primeros volúmenes y la parte correspondiente al tercero. Terminada la guerra, en 1946 se intentó reanudar las labores de redacción, pero las deficiencias que el trabajo arrastraba, unidas a las de metodología, aconsejaron abandonar lo realizado y comenzar de nuevo la obra. En 1948 Julio Casares trazó un nuevo plan de trabajo, con el que se reinició el diccionario (que tendría 25 volúmenes de unas 1400 páginas a tres columnas); en 1960 apareció el primer fascículo (*a-abolengo*) del *Diccionario histórico de la lengua española*, en 1972 se completó el primer volumen (*a-*

Alá) y en 1980 se había impreso la mitad del segundo volumen; en 1990 apareció el fascículo 19. En 1976, Alvar Ezquerro (1976: 30, n. 5) aseguraba que «si en estos 16 años, solo se ha podido llegar hasta *abricia*, y se sigue con el mismo ritmo de trabajo, no se terminará [el *Diccionario histórico*] presumiblemente antes del 2400». En 1992 Manuel Seco se acerca a este cálculo: trescientos setenta y cinco años, «un plazo disparatado» (*El País*, 31/1/1992, 31). Causa: la falta de medios materiales que atender la confección de una obra tan compleja. En 1996 se suspende la redacción de este diccionario. En el 2007 se retomó la idea por tercera vez y se pone en marcha el nuevo proyecto. Se prevé que el nuevo intento podría estar terminado en el 2020 (quince años de trabajo) y comprender

un conjunto de 150 000 palabras. Parece ser que la obra llevará por título *Nuevo diccionario histórico de la lengua española (NDHLE)*, algo difícil de entender por cuanto no existe un diccionario histórico (completo) anterior. En esta etapa la dirección de los trabajos estará a cargo del académico José Antonio Pascual.

En cuanto al sintagma *diccionario histórico*, la primera mención corresponde, como he dicho antes, a la Academia Española, que lo había acuñado en 1861, dos años antes que Émile Littré en su *Dictionnaire de la langue française*, 1863, que se refiere al de los hermanos Grimm. Sin embargo, el primer diccionario que llevó el sintagma en su título fue el *Dictionnaire historique de la langue française*, de la Academia Francesa, cuyo primer volumen apareció en 1865 y que quedó interrumpido en 1894 tras la publicación del cuarto.

El idioma catalán cuenta con un excelente diccionario histórico, el realizado por A. M. Alcover y F. de B. Moll: *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, 1926-1962.

Más información: Alvar Ezquerro, 1976: 30 ss.; Casares, 1941: 197 ss., 1948; Fernández-Sevilla, 1974: 47 ss., 143 ss., 168 ss.; Marcos Marín, 1975: 181-188; Günther Schütz: «Cuervos Wörterbuch als herausragendes Werk der hispanischen Lexikographie», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1767-1787; Herbert Ernst Wiegand: «Prinzipien und Methoden historischer Lexikographie», en *Sprachgeschichte. Ein Handbuch zur Geschichte der deutschen Sprache und ihrer Erforschung*, I, Berlín y Nueva York, 1984: 557-620; Seco, 1980, 1987a: 49 ss., 1987b.

1.5. Diccionario cronológico. Diccionario en el que se expone la cronología de un acontecimiento, una obra, país, persona, etcétera.

Se suelen dividir por años y, dentro de ellos, por meses y días. Se tiene un ejemplo en el *Diccionario cronológico biográfico universal*, de Francisco Agramonte Cortijo, Madrid, Aguilar, 1952.

1.6. Diccionario de sociolectos. Diccionario que registra y define voces propias de modalidades de lengua características de las capas sociales de una comunidad.

1.6.1. Diccionario de jerga o de argot. Diccionario que registra el léxico propio de grupos o comunidades humanas, profesiones, ciencias y técnicas, etcétera.

Una jerga es un dialecto social que afecta al léxico empleado por una capa social determinada que se considera distinta de las demás y desea no ser comprendida por los no iniciados. También se aplica al conjunto de palabras de etimología oscura o difícil de hallar, que se introduce en la conversación de todos los grupos sociales por broma o ironía; por ejemplo, *sábana*, *lechuga*, *verde* por *billete de mil pesetas*; *dolorosa* por *factura*; *pasta*, *monis* por *dinero*; *un kilo por un millón* (*de pesetas*).

Entre este tipo de diccionarios se cuentan los de germanía, es decir, la jerga de ladrones y rufianes formada con voces españolas con significado distinto del habitual y otras de diversa procedencia. Las voces de germanía, como las de cualquier otra jerga, deben formar parte del contenido de un diccionario de lengua descriptiva, y con más razón de uno enciclopédico.

Entre los diccionarios de este tipo se cuentan los siguientes: Juan Hidalgo: *Vocabulario de germanía*, Barcelona, 1609. John Murray (ed.): *Romano lavo-lil, Word-book of the romany*, Reino Unido, 1874. Rafael Salillas: *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1896. Antonio Dellepiane: *El idioma del delito*, Buenos Aires, 1905. Luis Besses: *Diccionario de argot español*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, s. a. [1905], 1931²; reimpr., Cádiz, 1990. Pedro Serrano García: *Delinquentes profesionales contra la propiedad*, Madrid, Impr. de Justo López, 1935. Pedro Serrano García: *Vocabulario ilustrado del caló delincuente*, s. a. [1945]. Rafael García Serrano: *Diccionario para un macuto*, Madrid, Editora Nacional, 1964. Camilo José Cela: *Diccionario secreto* (2 vols.), Madrid-Barcelona,

Alfaguara, 1968-1971. Manuel Seco: *Arni-ches y el habla de Madrid*, Madrid, Alfaguara, 1970. Jaime Martín: *Diccionario de expresiones malsonantes del español*, Madrid, Istmo, 1974. Camilo José Cela: *Enciclopedia del erotismo*, Madrid, Sedmay, 1976-1977. José Luis Alonso Hernández: *Léxico del marginalismo del siglo de oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977. Miguel Ropero Núñez: *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1978. Amelia Díez y José Martín: *Antología popular obscena*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978. Robert Saille: *Vocabulaire fondamentale du tzigane d'Europe*, París, Maisonneuve et Larose, 1979. Yale y Julen Sordo: *Diccionario del pasota*, Barcelona, Planeta, 1979. Juan Villarín García: *Diccionario de argot*, Madrid, Nova, 1979. Víctor León: *Diccionario de argot español*, Madrid, Alianza, 1980. Francisco Umbral: *Diccionario cheli*, Barcelona, Grijalbo, 1983. Manuel Oliver Cabañes: *Diccionario de argot*, Madrid, Sena, 1983.

Más información: Alvar, 1992: 15 ss.; Daniel, 1980.

1.6.2. Diccionario del lenguaje de las grandes ciudades. Diccionario que registra las formas peculiares de hablar generadas en las grandes urbes.

Hasta el momento han aparecido obras de este tipo para Madrid, Sevilla, México, Puerto Rico, etcétera.

1.7. Diccionario de arcaísmos. Diccionario que registra las voces caídas en desuso o anticuadas.

Los arcaísmos son formas léxicas o construcciones sintácticas que pertenecen a un estado de lengua desaparecido o en vías de desaparición, conservadas en territorios en los que, pese a mantener cierta homogeneidad lingüística, se producen diferenciaciones dialectales.

El vocabulario antiguo atrae la atención de los investigadores desde el siglo XVIII, si bien suelen aparecer en forma de glosarios

o vocabularios incluidos como anejos en los estudios de obras medievales o clásicas (por ejemplo, el Cid, Berceo, Alexandre, Apolonio, etcétera). Un ejemplo es el índice de palabras antiguas del *Conde Lucanor* de don Juan Manuel (1282-1348), escrita entre 1330 y 1335 y publicada por primera vez por Gonzalo Argote de Molina en 1575, o los arcaísmos recogidos en la obra de B. de Aldrete *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oí se usa en España*, publicada en Roma en 1606. También se han publicado glosarios y algunos diccionarios, tanto nacionales como extranjeros. Julio Cejador y Frauca: *Vocabulario medieval castellano*, Madrid, 1829, reimpr. 1971. Carmen Fontecha: *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941. V. R. B. Oelschläger: *A Medieval Spanish Wordlist*, Madison, 1946. R. S. Boggs, Lloyd Kasten y H. R. Richardson: *Tentative dictionary of medieval Spanish*, 2 vols., Chapel Hill, Carolina del Norte, 1946. Anita Navarrete de Luft: *Diccionario de términos anticuados y en desuso*, Madrid, Playor, 1973. Isaias Lerner: *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid, Insula, 1974. Martín Alonso: *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca, 1986. B. Müller: *Diccionario del español medieval*, Heidelberg, 1987 ss. Elvira Muñoz: *Diccionario de palabras olvidadas o de uso poco frecuente*, Madrid, Paraninfo, 1993.

Más información: Oskar Reichmann: «Wörterbücher archaischer und untergegangener Wölker», en Hausmann y otros (eds.), 1989: 1991, II, 1153-1158.

1.8. Diccionario de neologismos. Diccionario que registra palabras de nueva formación.

El proceso de formación o generación de palabras se denomina *neología*, y el resultado, *neologismo*. Hay una neología de forma o léxica, que es un procedimiento que consiste en la invención de nuevas unidades léxicas mediante los recursos propios de la

DICCIONARIO HISTÓRICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

INSTITUTO Y SECCIÓN DE LINGÜÍSTICA Y
LENGUA CASTELLANA DE LA
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

SEMINARIO DE LEXICOGRAFÍA

JOSÉ MANUEL
FERRÁS LÓPEZ DE HARO

ALFONSO GALÁN
ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

ALFONSO GALÁN

Portada y página del segundo volumen del *Diccionario histórico de la lengua española* (segunda versión) publicado en 1984 por la Real Academia Española

lengua, y una neología de sentido o semántica, que consiste en emplear un término ya existente en la lengua, pero otorgándole un significado que no tenía antes, bien porque este significado sea nuevo, bien porque anteriormente se expresase de otra manera.

Un neologismo es una palabra o expresión de reciente creación, que pasa a formar parte de una lengua en un determinado nivel de ella. Los neologismos deben formar parte del contenido de un diccionario, en especial cuando su empleo es necesario o por sus características morfológicas o su naturaleza puede conjeturarse que su circulación se mantendrá en el futuro. La Academia es remisa a la hora de aceptar neologismos, en especial los de forma. Ya en el *Diccionario de autoridades* decidió desterrarlos, pero su decisión hubo de ser revisada más de una vez, por cuanto la única forma de realizar nuevas ediciones de un

diccionario como el académico consiste en aumentar el caudal léxico en la misma medida (razonablemente hablando) en que se ha enriquecido el lenguaje, ya se trate de neologismos de forma como de fondo. El problema que la Academia arrastra desde hace mucho tiempo en relación con los neologismos estriba en que tarda en reconocerlos, y cuando al fin lo hace, en muchas ocasiones aquello a que el neologismo da nombre ya no existe. Podría ponerse como ejemplo, una vez más, la palabra *cala*, una pieza de las linotipias. La linotipia se inventó en 1884 en los Estados Unidos; la Academia admitió la palabra *cala* en su edición de 1984, un siglo después, precisamente en el momento en que esa maravillosa máquina que sirvió para componer textos estaba en proceso de sustitución por la entonces avasalladora fotocomposición. Es decir, que ese neologismo entra en el Diccionario ya en calidad de palabra histórica.

Hay pocos diccionarios que recojan los neologismos que constantemente surgen, cualquiera que sea el nivel de lengua en que aparecen. No obstante, puede verse Lisandro Segovia: *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos*, Buenos Aires, Impr. Coni, 1911. J. R. Jump: *Palabras modernas*, Londres, 1965 (español-inglés). *Actualización del léxico español*, Mendoza, 1967. Manuel Alver Ezquerro: *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/Libros, 2003, 2004². Como es lógico, el paso del tiempo se encarga de dejar sin sentido las obras de este tipo que no se renuevan.

Más información: Admisión por la Academia: Casares, 1941: 173 ss., 177 ss.; en terminología: Rey, 1979: 67 ss.; Robert Barnhart y Clarence Barnhart: «The Dictionary of Neologisms», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1159-1166.

En el terreno de los neologismos hay que tener en cuenta también los retrónimos y los protónimos. Un retrónimo es un tipo de neologismo acuñado para designar un objeto o concepto cuya denominación primigenia ya no resulta útil al hablante, ya sea porque dicho vocablo se usa con otros fines o porque no es la única forma de referirse al viejo concepto u objeto. Son ejemplos de retrónimos términos como *guerra fría*, *leche desnatada*, *reloj analógico*; *Baja California*, *Prusia Occidental*. Normalmente, el retrónimo consiste en el vocablo primigenio más un adjetivo añadido con el que se distingue del significado posterior. El adjetivo se añade al sustantivo porque este por sí mismo ya no es suficiente para comprender el significado del concepto u objeto, por haber perdido aquel parte de su poder identificativo. Por su lado, el *protónimo* es el término primigenio que con anterioridad a un cambio proporcionaba toda la información necesaria por sí mismo. He aquí unos ejemplos: protónimo: *teléfono*; retrónimo: *teléfono fijo*, *teléfono móvil*, *teléfono inalámbrico*; protónimo: *leche*; retrónimo: *leche desnatada*, *leche condensada*.

da, *leche entera*, *leche pasteurizada*. Como se puede observar, la causa más importante de la aparición de retrónimos es el avance tecnológico, al no generar en todos los casos el sistema de la lengua los neologismos más apropiados y necesarios para denominar un hecho nuevo.

1.9. Diccionario de equivalencias. Diccionario cuyos significados son términos de una o más lenguas distintas de las definidas.

Las equivalencias son formas que se corresponden exacta o aproximadamente a otras de un idioma diferente. *Equivalencia* será, pues, un término de una lengua que tiene el mismo o parecido sentido que otro término en una lengua distinta.

Debe distinguirse entre voces sinónimas y voces equivalentes: los sinónimos pertenecen a una sola lengua y son intercambiables entre sí en la mayor parte de los casos, mientras que los equivalentes se refieren a los mismos términos en dos o más lenguas y no son intercambiables. La voz española *libro*, por ejemplo, se corresponde con la alemana *Buch*, la catalana *llibre*, la francesa *livre*, la inglesa *book*, la italiana *libro* y la portuguesa *livro*. De estas palabras se dice que son equivalentes, pero no puede decirse que sean sinónimas, puesto que no son intercambiables en un contexto determinado. Por ejemplo, en un texto español y en redacción normal, no sería aceptable decir que uno tiene un *book*, siendo lo pertinente decir que uno tiene un libro.

Más información: Haensch, en Haensch y otros, 1982: 518 ss.

1.10. Diccionario de extranjerismos. Diccionario que registra un conjunto de voces de varias lenguas utilizado en otra. También se llama *diccionario de voces extranjeras*.

En español se ha prestado poca atención a los extranjerismos introducidos en la lengua. De hecho, se cuenta con muy pocas obras de conjunto; por ejemplo, la de José Alzugaray: *Diccionario de extranjerismos*, Madrid, Dossat, 1985. Hay que

acudir, pues, a diccionarios específicos (anglicismos, galicismos, etcétera, de los que también hay pocos en nuestra lengua) y, sobre todo, a diccionarios de dudas y dificultades. Rafael María Baralt: *Diccionario de galicismos*, Madrid, 1855, 1890²; Buenos Aires, 1945; es el primer diccionario de extranjerismos, pero no demasiado científico, porque no todo su contenido responde con propiedad al título. Ricardo J. Alfaro: *Diccionario de anglicismos*, Panamá, 1950; Madrid, Gredos, 1970², 1986¹. Jorge Guasch Leguizamón: *Galicismos aceptados, aceptables y vitandos*, Buenos Aires, 1951. Arturo del Hoyo: *Diccionario de palabras y frases extranjeras en el español moderno*, Madrid, 1988.

Más información: Alan Kirkness: «Das Fremdwörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1168-1178.

1.10.1. Diccionario de galicismos. Diccionario de extranjerismos que registra las voces y giros del francés utilizados en una lengua distinta.

En general, los diccionarios de dudas y dificultades de la lengua, los de extranjerismos y algunos enciclopédicos registran y definen voces que pueden calificarse de galicismos, sea por su grafía francesa (por ejemplo, *boulevard*), sea por su origen (por ejemplo, *bulevar*); de estos últimos se dice que están integrados. Sin embargo, el *Diccionario de galicismos* por antonomasia es el que publicó en Madrid, en 1855, el venezolano Rafael María Baralt, miembro de la Real Academia Española desde 1853.

1.10.2. Diccionario de anglicismos. Diccionario de extranjerismos que recoge los giros y voces del inglés empleados en otra lengua (v. § 3-1.10).

1.11. Diccionario dialectal, de dialectos o de dialectalismos. Diccionario que registra los términos de un dialecto.

Un dialecto es una variedad de una lengua delimitada geográficamente, y un dia-

lectalismo es una voz, sonido o giro propio de un dialecto que se incorpora a la lengua general.

Entre los diccionarios que incorporan dialectos o dialectalismos pueden destacarse los siguientes: J. Boraio: *Diccionario de voces aragonesas*, Zamora, 1859; A. de Rato Hevia: *Vocabulario de palabras y frases bables*, Madrid, 1892. José María Iribarren: *Vocabulario navarro*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1952; *Adiciones al Vocabulario*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1958; nueva edición, preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, IPV, 1984. Rafael Andolz: *Diccionario del habla aragonesa*, Zaragoza, Mira, 1993.

Más información: Rézeau, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1467-1475.

1.11.1. Diccionario de localismos. Diccionario que registra voces o giros que solo tienen uso en determinada localidad o comarca.

Entre los localismos se encuentran los españolismos, que designan las palabras exclusivas del español hablado en España. Alguna vez se había pedido a la Academia que marcara en el DRAE con la abreviatura correspondiente (por ejemplo, *Esp. por España*) las palabras que solo se utilizan y conocen en España, pero nunca la institución había accedido. Finalmente, en la edición del DRAE92 la Academia introduce la marca *Esp.* para distinguir este tipo de voces; por ejemplo, en las entradas *caña* (*dar caña*) y *cheli*.

Entretanto, la Academia admitía ciertos localismos sin sentido, como el que figura en la voz *nueza* del DRAE92, que define así:

nueza. [...] f. Planta herbácea vivaz, [...] y por fruto bayas encarnadas. Es común en nuestro país, [...]

Expresado así, la susodicha planta es común en más de veinte países en los que se consulta el Diccionario... Resulta curioso, por lo demás, que unas líneas más abajo,

en la subentrada *mueza negra*, la definición termine diciendo: «Es común en España», fórmula que tal vez es la que debería haber utilizado arriba el redactor de esa acepción.

No hay en lexicografía una abreviatura que, antepuesta a una palabra, indique que se trata de un localismo. Este extremo se indica simplemente con la marca de alcance geográfico concreto.

1.11.2. Diccionario de provincialismos. Diccionario que registra y define las voces y giros que solo tienen uso en una provincia o comarca de un país o región.

No hay en lexicografía una abreviatura que, antepuesta a una palabra, indique que se trata de un localismo. Ese hecho, cuando se da, queda explícito por la abreviatura del alcance geográfico de la voz; por ejemplo, al marcar la voz *aballar* con la abreviatura *Sal.* de alcance geográfico, se indica que esta palabra es un provincialismo salmantino, es decir, una palabra cuyo uso solo se ha hallado en la provincia de Salamanca.

1.12. Diccionario de regionalismos. Diccionario que registra una selección de voces privativas de una región, un país o una zona idiomática más amplia.

Comprende, por ejemplo, los diccionarios de americanismos.

Actualmente la Academia, que llama áreas a las regiones o zonas donde se habla español, divide el mundo hispanohablante en ocho áreas: 1) Chile, 2) Río de la Plata, 3) andina, 4) Caribe continental, 5) México y Centroamérica, 6) Antillas, 7) Estados Unidos y 8) España. Cada una de estas áreas está coordinada por un académico o un grupo de académicos de las respectivas áreas (v. § 3-5.1.1).

Más información: Alvar Ezquerro, 1993b: 313-331, 333-341; Wilfried Seibicke: «Wörterbücher des landschaftlich markierten Wortschatzes», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1990, II, 1166-1167.

No existe en lexicografía una abrevia-

tura para indicar que una voz es regionalismo. Ese hecho, cuando se da, queda explícito por la abreviatura de alcance geográfico de la voz; por ejemplo, al marcar la voz *accontentar* con la abreviatura *Ar.* de alcance geográfico, se indica que esa palabra es un regionalismo aragonés, es decir, una palabra cuyo uso solo se ha hallado en Aragón.

1.13. Diccionario de americanismos. Diccionario de regionalismos que recoge voces autóctonas de los países americanos de habla española y los giros en relación con el español hablado en España.

Un americanismo es un vocablo o rasgo fonético, gramatical o semántico procedente de una lengua indígena americana que se incorpora a otra lengua: *canoas*, *huracán*, *papa*, etcétera, o bien un vocablo o rasgo fonético, gramatical o semántico propio de las variedades del español habladas en América.

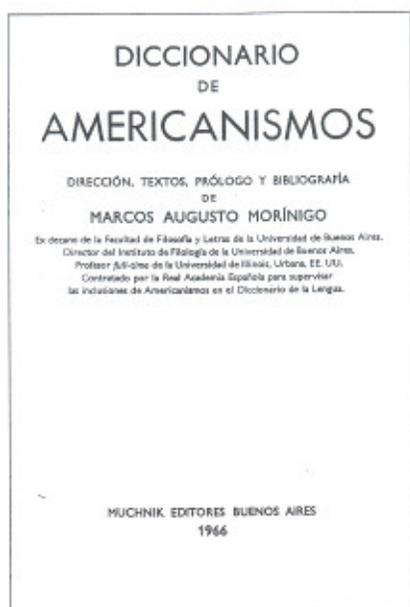
Hasta Salvá, con su *Nuevo diccionario de la lengua española* (1846), en el que introduce el español de América, la Academia apenas había prestado atención al léxico autóctono de los americanos. A partir de la fundación de las primeras academias de aquel continente (la primera de las cuales, la Colombiana, se funda el 10 de mayo de 1871; v. Martínez de Sousa, 1991: 89), la Academia aumenta el número de las voces de aquella procedencia, pero de forma aún poco precisa, a tal punto que los filólogos americanos (especialmente Cuervo; v. Seco, 1987: 186) se quejan ya entonces de que la marca de alcance geográfico diga, por ejemplo, *En América*, aunque la voz a la que afecta solo se emplee en uno de los países americanos. La labor de recopilación de americanismos y la fijación del alcance geográfico de su uso es ciertamente difícil, ya que el trabajo de recolección de voces autóctonas empieza, y de forma parcial (por países o zonas geográficas), a comienzos del segundo tercio del siglo XIX. La Academia toma conciencia de la necesidad de incluir mayor cantidad de americanismos a partir de la decimoquinta edición del Dicciona-

rio, en 1925, y desde 1951, con la celebración en México del primer Congreso de Academias de la Lengua Española, cuenta con la ayuda de las academias correspondientes y asociadas de aquel continente.

Los primeros diccionarios de americanismos fueron parciales, por países o zonas geográficas, ya supranacionales, ya de una parte de un país (localismos, provincialismos, regionalismos) o de una jerga, como los siguientes: Esteban Pichardo Tapia: *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Impr. M. Soler, 1836, 1849², 1875⁴; La Habana, Ciencias Sociales, 1976, considerado el primer trabajo importante en la lexicografía hispanoamericana. Rafael Ramos Duarte: *Diccionario de mejicanismos*, México, 1845. A Febres: *Diccionario hispano-chileno*, Santiago de Chile, 1846. José García de Arboleya: «Índice alfabético y vocabulario cubano», en *Manual de la isla de Cuba*, La Habana, 1852: 349-377, recogido por Pichardo para enriquecer la cuarta edición de su diccionario (1876). Z. Eufemio Mendoza: *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano*, México, 1872. Zorobabel Rodríguez: *Diccionario de chilenismos*, Santiago de Chile, 1875. Juan de Arona (seudónimo de Pedro Paz-Soldán y Unanue): *Diccionario de peruanismos*, Lima, 1882. José Miguel Macías: *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo de las voces y locuciones del lenguaje común y de las dicciones del nomenclátor geográfico*, Veracruz (México), Tipografía Veracruzana, 1885-1886. Daniel Granada: *Vocabulario rioplatense razonado*, Montevideo, 1889. Antonio Batres y Jáuregui: *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala*, Guatemala, 1892. Juan Fernández Ferraz: *Nahuatlismos de Costa Rica*, San José de Costa Rica, 1892. Carlos Gagini: *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, 1893. Alberto Membreño: *Hondureñismos*, Tegucigalpa, 1897. Félix Ramos Duarte: *Diccionario de mejicanismos*, México, 1898². Cecilio A. Robelo: *Diccionario de aztequismos*, México, 1906.

Manuel Antonio Román: «Diccionario de chilenismos», *Revista Católica* (Santiago de Chile), I-IV, 1901-1918. Lisandro Segovia: *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos*, Buenos Aires, 1911. Alfredo Zayas: *Lexicografía antillana. Diccionario de voces usadas por los indios de las Antillas Mayores y de algunas de las Menores y consideraciones acerca de su significado y de su formación*, La Habana, Impr. El Siglo XX, 1914. Augusto Malaret: *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico*, San Juan, 1917. Carlos Gagini: *Diccionario de costarriqueñismos*, San José de Costa Rica, 1919. Constantino Suárez (El Españolito): *Vocabulario cubano*, La Habana, 1921. Fernando Ortiz: *Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos*, La Habana, 1923 (sin orden alfabético ni sistemático). Fernando Ortiz: *Glosario de afronegrismos*, La Habana, Impr. El Siglo XX, 1924. Juan Miguel Dihigo: *Léxico cubano*, La Habana, Selecta, primer vol., 1928 (prologado por Julio Cejador y Frauca); el segundo volumen, con la letra *b*, se publicó dieciocho años después; a la muerte del autor dejó 18 170 fichas que lo completaban hasta la *z*. Esteban Rodríguez Herrera: *Léxico mayor de Cuba*, La Habana, Lex, primer volumen (*a-f*), 1958; segundo volumen (*g-z*), 1959. Leonardo Tascón: *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca y quechuismos usados en Colombia*, Cali, 1961. M. Hildebrandt: *Peruanismos*, Lima, 1969. Juan Carlos Guarneri: *Diccionario del lenguaje rioplatense*, Montevideo, Disa, 1970. D. Abad de Santillán: *Diccionario de argentinismos de ayer y de hoy*, Buenos Aires, 1976. C. Esteban Deive: *Diccionario de dominicanismos*, Santo Domingo, 1977. Francisco J. Santamaría: *Diccionario de mejicanismos*, México, 1978². María Josefina Tejera (coord.): *Diccionario de venezolanismos*, vol. 1, Caracas, 1983. Félix Morales Pettorino, Óscar Quiroz Mejías y Juan Peña Álvarez: *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, 4 vols., Valparaíso, 1984, 1985, 1986, 1987. Juan Álvarez Vita: *Diccionario de peruanismos*, Lima, 1990.

En el siglo XX se publican los primeros



Portada y página de la primera edición (1966) del *Diccionario de americanismos* de Marcos Augusto Morínigo

diccionarios generales de americanismos: Augusto Malaret: *Diccionario de americanismos*, Mayagüez, 1925; Buenos Aires, Emecé, 1946¹. Francisco J. Santamaría: *Diccionario general de americanismos*, 3 vols., México, Porrúa, 1942²; Buenos Aires, 1966. Marcos Augusto Morínigo: *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Muchnik, 1966; Barcelona, Muchnik, 1985. Alfredo Neves: *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Sopena, 1973, 1975³. Miguel A. Arias de la Cruz: *Americanismos*, León, Everest, 1980. Sin autor: *Americanismos. Diccionario ilustrado* Sopena, Barcelona, Sopena, 1982. Brian Steel: *Diccionario de americanismos: ABC of Latin American Spanish*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1990.

La Academia Colombiana de la Lengua publicó en 1975 un *Breve diccionario*



de *colombianismos*. La Academia Chilena el *Diccionario del habla chilena* en 1978. El Instituto de Filología Andrés Bello de la Universidad Central de Venezuela de Caracas está redactando el *Diccionario de venezolanismos*, cuyo primer fascículo apareció en 1977 mimeografiado; hasta su muerte contó con la dirección del ilustre hispanista Ángel Rosenblat (1902-1984). En México, El Colegio de México, bajo la dirección de Luis Fernando Lara, publicó en 1982 el *Diccionario fundamental del español de México*; en 1986, el *Diccionario básico del español de México*, y actualmente está prevista para el 2010 la aparición el *Diccionario del español de México*, en el que se registrará el léxico que se habla en México sin tener en cuenta si tiene uso en España o no.

Desde 1976, en la cátedra de Lingüística

Aplicada (Lenguas Románicas) de la Universidad de Augsburgo, en la República Federal de Alemania, se trabaja en el *Nuevo diccionario de americanismos*, bajo la dirección de Günther Haensch y Reinhold Werner y en colaboración con el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá y de una serie de personas en todo el continente. Para ello se pretende realizar diccionarios parciales como el *Nuevo diccionario de colombianismos* (NDCol), el *Nuevo diccionario de argentinismos* (NDArg) y el *Nuevo diccionario de uruguayismos* (NDUru), ya terminados, publicados en 1993 por el Instituto Caro y Cuervo, diccionarios que han de servir de modelo para otras zonas hispanoamericanas. Para la redacción del *Nuevo diccionario de argentinismos*, el equipo redactor había quedado integrado en la Universidad de Augsburgo en 1986. Actualmente, desde el 2002, los directores del Proyecto de Augsburgo decidieron eliminar el concepto *-ismo* y sustituir los antiguos títulos por otros que toman el modelo del nuevo *Diccionario del español de Argentina* (DArg), *Diccionario del español de Cuba* (DECu). El nombre de la serie cambia a *Diccionarios contrastivos del español de América: español de América-español de España*.

La Academia Española, desde el 2004, tiene la intención de llevar a la práctica una vieja idea: el *Gran diccionario de americanismos* (GDA), del que se habla ya desde 1951, cuando en la ciudad de México se celebra el primer Congreso de Academias de la Lengua Española. En una reunión celebrada en El Puerto de Santa María (Cádiz) por la Comisión Interacadémica, se establece que el diccionario contenga unas cien mil voces y que aparezca en torno al 2010. En el mundo anglosajón existen asimismo diccionarios de americanismos, el más notable de los cuales es el del estadounidense Mitford M. Matheus: *A Dictionary of Americanisms*, 2 vols., publicado en 1951 con las palabras y expresiones del inglés de los Estados Unidos.

Más información: Alvar Ezquerro, 1993b: 343-351; Araya, 1982; Casares, 1941: 179; 1969:

301 ss.; Haensch, 1991, y bibliografía allí citada, pp. 43 ss.; Seco, 1987: 73, 144 ss., 212 s.; Steel, 1975, 1982; para el diccionario de argentinismos, Chuchuy, 1988; para el de mexicanismos, Moreno de Alba, 1992.

1.14. **Diccionario de filipinismos.** Diccionario que recoge voces del español hablado en Filipinas.

Un diccionario de filipinismos es el siguiente: W. E. Retana: *Diccionario de filipinismos*, Madrid, 1921.

1.15. **Diccionario de hispanismos.** Diccionario que registra las voces españolas empleadas en otras lenguas.

Una obra de este tipo es la de Antonio Quilis: *Hispanismos en cebuano: contribución al estudio de la lengua española en Filipinas*, Madrid, Alcalá, 1976.

1.16. **Diccionario humorístico.** Diccionario que registra una serie de palabras, reales o imaginarias, obtenidas por cualquier medio de composición y definidas de forma estrambótica o chocante, de manera que suscita la sonrisa del lector.

En español no abundan los diccionarios de este tipo, pero cuando menos contamos con uno, numerosas veces reimpreso: José Luis Coll: *El diccionario de Coll*, Barcelona, Planeta, 1978²¹.

Más información: Hausmann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1348-1352.

1.17. **Diccionario burlesco.** Diccionario cuyo contenido tiene por función servir de arma arrojadiza ideológica contra personas o instituciones.

En España se conoce el de Bartolomé José Gallardo *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*, Madrid, Impr. Sancha, 1838.

2. **Diccionario sintagmático.** Diccionario que registra unidades léxicas formadas por series de elementos.

Un sintagma es un grupo de dos o más voces relacionadas sintácticamente en un mismo enunciado. Distinguimos un *sintagma trabado* o *ligado*, el que no forma oración por sí mismo (*libro manual, amigo entrañable, lámpara verde*); un *sintagma nominal*, serie de elementos que forman parte de una frase en la que el núcleo es el nombre, y un *sintagma verbal*, serie de elementos que forman parte de una frase en la que el núcleo es el verbo.

Comprende los diccionarios de construcción y régimen, de valencias verbales, de colocaciones, de modismos y de refranes.

2.1. Diccionario de fraseología o fraseológico. Diccionario que registra un conjunto de locuciones, frases, sintagmas, etcétera.

Las frases o locuciones son expresiones pluriverbales, de forma fija o con flexión en algún elemento, cuyo sentido unitario no responde siempre a la suma de los significados de sus componentes. Un ejemplo de este tipo de diccionarios se tiene en Günther Haensch: *Diccionario de relaciones internacionales y de política* (alemán-inglés-francés-español), Múnich, Max Hueber Verlag, 1965, 1975². Puede considerarse también el de Margarita Candón y Elena Bonet: *A buen entendedor...*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1993.

Más información: Burger, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, 1, 593-599; Carneado Moré, 1989; Hausmann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, 1, 1050-1053; Scheumann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, 1, 1019-1032.

2.1.1. Diccionario de frases célebres. Diccionario de fraseología que registra las frases y dichos pronunciados o escritos por personajes conocidos o a ellos atribuidos.

Diccionarios de este tipo son los siguientes: José Mir Noguera: *Diccionario de frases de autores clásicos españoles*, 1899. Pablo Buil: *Frases, ideas y pensamientos de varios autores*, Zaragoza, Tip. P. Carra,

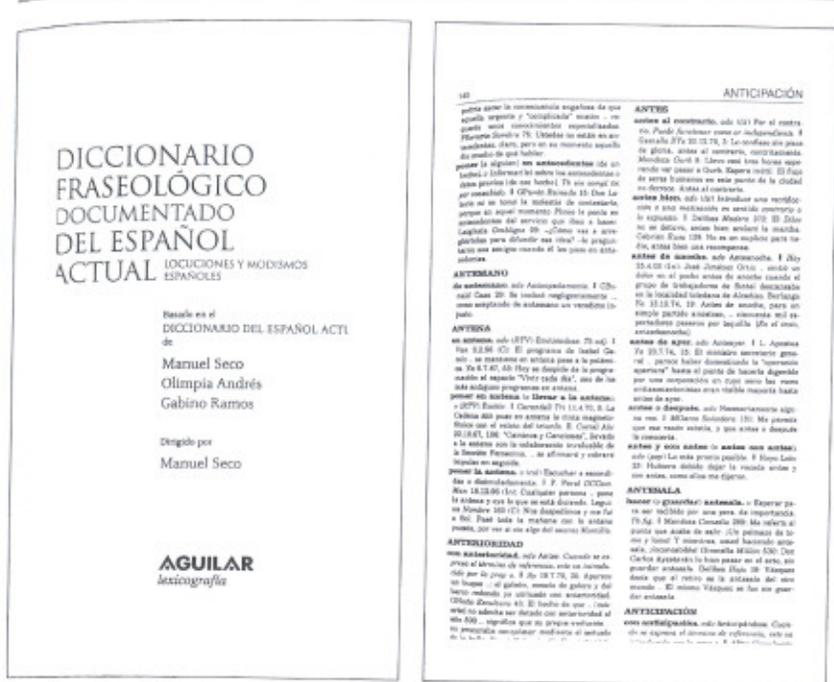
1916. Juan Suñé Benagues: *Fraseología de Cervantes*, Barcelona, Lux, 1929. Vicente Vega: *Diccionario ilustrado de frases célebres y citas literarias*, Barcelona, Gustavo Gili, 1952⁴, 1955, 1962, 1966. Enrique León Esteve Minguillón: *Diccionario de frases célebres*, Barcelona, Síntes, 1971⁴. Jorge Síntes Pros: *Diccionario de frases célebres*, Les Fonts de Terrassa (Barcelona), 1981. J. M. González Cremona y P. D. González Nogales: *Diccionario general de frases y dichos célebres*, Barcelona, 1987. María Eloísa Álvarez del Real (co-ord.): *Frases célebres de todos los tiempos*, Panamá, 1988. *Diccionario de frases célebres y citas*, Barcelona, Sopena, 1990.

2.2. Diccionario sintáctico o de sintaxis. Diccionario que estudia el léxico registrado según su situación en la frase.

Un ejemplo de diccionario sintáctico, poco habitual entre nosotros, es el de Rufino José Cuervo que se cita en la siguiente ficha (v. § 3-2.2.1).

2.2.1. Diccionario de construcción y régimen. Diccionario que registra las formas en que una palabra se construye en la lengua.

Este tipo de diccionario sintáctico no es corriente en la lexicografía española. De hecho solo se cuenta con el de Rufino José Cuervo: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, cuyos dos primeros volúmenes aparecieron en París en 1886 (letras *a-b*), reimpresso en 1953, y 1893 (letras *c-d*), reimpresso en 1954. Desde 1949, el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá se hizo cargo de la continuación; así, el volumen 3 empezó a publicarse en fascículos en 1959, y se completó, con el fascículo 21, en 1987, y los restantes volúmenes, hasta completar los ocho de que consta la obra, fueron publicados por el instituto en 1994. En 1998 la Editorial Herder hizo una segunda edición de la obra. Los trabajos estuvieron a cargo de Fernando Antonio Martínez desde 1949 hasta 1972, y a su muerte en este mismo año Rafael Torres Quintero, director del Instituto Caro y Cuervo, en-



Portada y página del *Diccionario fraseológico documentado del español actual* realizado por Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos y editado por Aguilar en el 2004

comendó la continuación de los trabajos a José-Álvaro Porto Dapena.

Más información: Zöfgen, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, 1, 1000-1010.

2.3. Diccionario de colocaciones. Diccionario en el que el significado explica la tendencia sintáctico-semántica de las palabras aisladas a adoptar solo un número limitado de combinaciones, entre las muchas posibles, con otras palabras; por ejemplo, *tanto da; tanto mejor; ¡qué tal!*

La combinación frecuente de un lexema con otros lexemas se va fijando cada vez más. Para entender el sentido de *colocación*, piénsese, por ejemplo, en una expresión como *vaca verde*; aunque no es habitual,

porque las vacas suelen tener otros colores, al menos existe una posibilidad, aunque sea poética, de juntar *verde* con *vaca*; sin embargo, el verbo *comer* no puede juntarse con nombres concretos como *silla, lámpara*, o abstractos como *verdad, lucidez*, etcétera (sí podría juntarse, en sentido figurado, a *bosque*, por ejemplo; cuando un niño se pierde en uno de ellos, se dice que «se lo *comió* —o *tragó*— el bosque»). Por otro lado, se observa cada vez más cómo unas palabras son atraídas por otras, constituyendo frases fijadas; por ejemplo, al pronunciar *simiestro* inmediatamente se nos viene a las mientes —si alguien no nos ayuda pronunciándola— *total*. Este aspecto de la lingüística, bastante reciente, debe tener en cuenta los diccionarios de dudas y de estilo.

Más información: Corpas Pastor, 1992: 331 ss.; Hausmann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, 1, 1010-1019; Stefan Ertinger, en Haensch y otros, 1982: 251 ss.; Telija, 1992.

2.4. Diccionario combinatorio. Diccionario que ofrece la combinación de unas palabras con otras con las que suelen aparecer colocadas en el discurso.

Los diccionarios combinatorios sirven para hallar la palabra justa y precisa, lo cual permite evitar las repeticiones; para ampliar el vocabulario; para usar la lengua con corrección, fluidez y precisión. Como dice Bosque en la presentación, no define las palabras y casi todas las informaciones que proporciona están ausentes de los demás diccionarios, pero constituyen una parte fundamental del conocimiento del idioma.

En español solo disponemos de dos obras de esta índole, *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* y *Diccionario combinatorio práctico del español* (2006), ambos dirigidos por Ignacio Bosque y editados en el 2004 y el 2006, respectivamente, por SM, de Madrid. El segundo es continuación del primero. Según el director de ambos diccionarios, «Son dos obras próximas, pero de orientación muy diferente, ya que la primera se centra en el análisis y la segunda en el uso».

2.5. Diccionario de modismos. Diccionario fraseológico que registra idiotismos o modos de hablar propios y privativos de una lengua, que se apartan del sistema de la gramática y no suelen ser traducibles a otra lengua.

Un modismo es una expresión pluriverbal o construcción propia y peculiar de una lengua, de forma fija, con función sustantiva, adjetiva o adverbial y generalmente imposible de traducir literalmente a otra lengua: *a la pata la llana, a pie juntillas, de vez en cuando, a cegarritas, a ojos vistas, dar a uno una sed de agua, hacerse de pencas, cerrarse de campiña*.

Entre los diccionarios monolingües de



Cubierta del *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, editado por SM, de Madrid, en el 2004

modismos pueden citarse los siguientes: Ramón Caballero y Rubio: *Diccionario de modismos (frases y metáforas), primero y único en su género en España*, Madrid, 1899; otras ediciones, 1905; Buenos Aires, 1942. José María Iribarren: *El porqué de los dichos*, Madrid, Aguilar, 1955, 1962², 1976³; Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1993⁵, 1994⁶. José María Domínguez: *Fraseología española en su contexto*, Múnich, 1975. Entre los diccionarios de modismos en más de un idioma pueden citarse: K. Brown (comp.): *A thesaurus of Spanish idioms*, 1941 (inglés-español). Yvonne P. de Dony: *Léxico figurado comparado en cuatro idiomas: castellano, francés,*

english, deutsch, Buenos Aires, 1951. A. Carbajo: *Diccionario de expresiones idiomáticas inglés-español, español-inglés*, México, 1967. Mariano Anaya: *Mil modismos y expresiones españoles con la equivalencia en francés y en inglés*, Salamanca, 1985. Felipa Moreno Torres: *Expresiones idiomáticas. Lexikon der spanischen Redewendungen*, Eltville, 1990.

2.6. Diccionario de refranes. También llamado *refranero*, es el diccionario que registra una colección de refranes.

Los refranes, también llamados *paremias*, son dichos agudos y sentenciosos repetidos tradicionalmente en forma invariable. De su estudio se encarga la paremiografía. Las paremiologías son los tratados de los refranes, y quien se dedica a estos estudios es un paremiólogo.

Más información: Alvar, 1992: 14-15; Alvar Ezquerro, 1976: 144.

La más antigua de estas colecciones en nuestra lengua es la del marqués de Santillana (Íñigo López de Mendoza, 1398-1458): *Los refranes que dicen las viejas tras el fuego*, Sevilla, 1508 (ed. de U. Cronan en *Revue Hispanique*, xxv [1911], 134-176). Durante el siglo XVI hubo una gran afición a los refranes y a los refraneros, por lo que las mejores colecciones paremiológicas, acompañadas de comentarios eruditos, tienen su origen en esa época. De entonces son las recopilaciones de Pedro Vallés: *Libro de refranes. Copilado por el orden del A. B. C.*, Zaragoza, Juana Milian, 1549. Sebastián de Horozco: *Teatro universal de proverbios, adagios, comúnmente llamados refranes vulgares que más ordinariamente se usan en nuestra España*, 1550 (3145 refranes). Núñez de Guzmán: *Refranes y proverbios en romance*, Salamanca, Juan de Cánova, 1555. Juan de Mal-Lara: *La Philosophia vulgar*, Sevilla, Hernando Díaz, 1568. En el siglo XVII destacan los de Gonzalo Correas: *Vocabulario de refranes, frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana* (escrito h. 1625,

publicado en Madrid en 1906 y 1925 por la Academia Española). James Howson: *Lexicon tetraglotton*, 1660, con proverbios en inglés, francés, italiano y español. Jerónimo Martín Caro y Cejudo: *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos*, Madrid, 1675. En el siglo XIX, Narciso Fages de Romá: *Aforismos rurales*, Figueras (Gerona), Impr. de Gregorio Matas de Bodallés, 1849. José María Sbarbi: *Diccionario de refranes, adagios y locuciones adverbiales con su exacta correspondencia en francés*, Madrid, 1851. José María Sbarbi: *El refranero general español* (10 vols., 1874-1878). José María Sbarbi: *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos y locuciones proverbiales*, 2 vols., Madrid, 1922; reimpr., Buenos Aires, 1943 (ed. de Joaquín Gil). Francisco Rodríguez Marín: *Cien refranes andaluces de meteorología, cronología, agricultura y economía rurales*, Fregenal, 1883; Sevilla, 1894². Francisco Rodríguez Marín: *Los refranes del almanaque, explicados y concordados con los de varios países románicos*, Sevilla, 1896. En el siglo XX, Gabriel María Vergara Martín: *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, etcétera*, Madrid, 1923. Eleanor S. O'Kane: *Refranes y frases proverbiales españoles de la Edad Media*, Madrid, Academia Española, 1959. Francisco de Espinosa: *Refranero (1527-1547)*, Madrid, Academia Española, 1968. Francisco Rodríguez Marín: *Más de 21 000 refranes castellanos*, Madrid, 1926. Elio Fabrio Echeverri: *Diccionario del pensamiento, refranes, máximas, aforismos, sentencias*, Bogotá, 1942. A. Barrios: *Refranero español*, Madrid, 1945. José Bergua: *Refranero español: colección de ocho mil refranes populares, ordenados, concordados y explicados*, Madrid, 1936, 1945³. Guillermo López Hipkiss: *1000 refranes, proverbios y adagios: sabiduría popular*, Barcelona, s. a. (h. 1950). Luis Martínez Kleiser: *Refranero general ideológico español*, Madrid, Hernando, 1945, 1982² (65 000 refranes). Julio de Urquijo: *Refranero vasco: los refranes y sentencias de 1596*, San Sebastián, Auñamendi, 1964. Felipe C. R. Maldonado: *Re-*

franero clásico español y otros dichos populares, Madrid, 1960, 1966². Jorge Sintés Pros: *Diccionario de máximas, pensamientos y sentencias*, Barcelona, Sintés, 1970⁷. Arthur Schopenhauer: *Aforismos sobre la sabiduría de la vida*, Madrid, Aguilar, 1970. J. Gluski: *Proverbs: a comparative book of english, french, german, italian, spanish and russian proverbs with a latin appendix*, Amsterdam, 1971. Juana García Campos y Ana Barella: *Diccionario de refranes*, Madrid, Academia Española, 1975, 1993². *Diccionario de aforismos, proverbios y refranes (con la interpretación para su empleo correcto y la equivalencia en siete idiomas)*. Apéndice de proverbios y locuciones latinas, aforismos jurídicos, Barcelona, Sintés, 1971⁴. *Iter Sopena de refranes con una cómoda guía para su localización*, Barcelona, Sopena, 1983. Juan Manuel Oliver: *Refranero español*, Madrid, 1983. José María Iribarren y Ricardo Ollaquindia: *Refranero navarro*, Pamplona, 1983. M. Fernández: *Refranero español*, Madrid, 1989. F. Gandet: *Los mejores refranes españoles*, Madrid, 1988. Ernesto Baraibar Gardoqui: *Lo primero, el refranero*, Guadalajara, 1977. Agustín Roig Bosch: *Aforismos*, Benicarló, autor editor, 1990. *Refranes Iter 2000*, Barcelona, Sopena, 1991. *El libro de los refranes*, Barcelona, De Vecchi, 1991. Eva Espinet Padura: *Diccionario general de frases, dichos y refranes*, Barcelona, Mitre, 1991. Georg C. Lichtenberg: *Aforismos*, Barcelona, Edhasa, 1991.

En gallego: Clodio González Pérez: *Refraneiro do mar*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1988. Xesús Ferro Ruibal: *Refraneiro galego básico*, Vigo, Galaxia, 1988.

2.7. **Diccionario de citas.** Diccionario fraseológico que registra citas de autores o personajes célebres.

Una cita es una ley, doctrina, autoridad u otro texto que se alega como prueba de lo que se dice o escribe.

Entre los diccionarios de citas pueden mencionarse los siguientes: José Borrás: *Diccionario citador: máximas, proverbios, fra-*

ses, Barcelona, 1863. Cesáreo Goicoechea Romano: *Diccionario de citas*, Barcelona, Labor, 1952, 1962². María Carmen Santos González: *Citas y refranes célebres*, Barcelona, 1973. Agustí Bartra: *Diccionario de citas*, Madrid, 1986. Florence Montreynaud: *Diccionario de citas literarias*, León, Everest, 1990. Josep M. Albaigés Olivart y M. Dolores Hipólito: *Gran diccionario múltiple de citas*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1991. Alan L. Mackay: *Diccionario de citas científicas: la cosecha de una mirada serena*, Madrid, csic, 1992.

En alemán puede citarse George Buchmann (1822-1884): *Geflügelte Worte*, publicado en Alemania en 1864. En inglés, además del de Mackay citado (que es traducción): A. J. Ayer y Jane O'Grady: *A Dictionary of Philosophical Quotations*, Cambridge (MA), Blackwell, 1992. Ian Crofton y Donald Fraser: *A Dictionary of Musical Quotations*, Londres, Routledge, 1985, 1988². Michèle Brown: *The Guinness Dictionary of Theatrical Quotations*, Enfield, Middlesex, 1993; Robert Andrews (ed.): *The Columbia Dictionary of Quotations*, Nueva York, Columbia University Press, 1993.

En francés: Florence Montreynaud: *Dictionnaire de citations françaises et étrangères*, París, Nathan, 1993.

Más información: Hausmann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, I, 1044-1050.

3. **Diccionario paradigmático.** Diccionario que registra las relaciones de un término con otro.

Comprende no solo los diccionarios de antónimos, parónimos y sinónimos, sino también los analógicos, ideológicos o conceptuales y los diccionarios por materias.

3.1. **Diccionario onomasiológico**, por conceptos, conceptual o por materias. Diccionario que presenta el lenguaje agrupado por campos semánticos.

La onomasiología es la rama de la lingüística que se ocupa de determinar el significante que corresponde a un concepto

dado. Casares (1950: 54) dice que la *onomasiología* es la rama de la semántica que anteriormente se llamó *lexicología comparada* (Tappolet, 1895), se debe a Zauner (1903) y que «Esta disciplina, partiendo de una cosa determinada, un objeto o una noción, se propone estudiar comparativamente los caminos que esa cosa ha seguido hasta encarnar en una palabra, y pretende reconstruir el proceso intelectual e imaginativo que determinó tal encarnación. Con propósito semejante se procedió luego a operar con grupos homogéneos de nociones (partes del cuerpo, relaciones de parentesco, jerarquías militares, nombres de números, etcétera) en el supuesto de que dentro de cada grupo era de esperar que los cambios de significación se producirían con frecuencia y presentarían ciertos caracteres comunes (hipótesis de los campos semánticos, *Bedeutungsfelder*)». Esto explica que los diccionarios ideológicos, que se dedican a agrupar el lenguaje por campos semánticos, reciban también el nombre de *diccionarios onomasiológicos*.

Más información: Casares, 1950: 54; Güntz, 1974: 13 ss.; Lothar Wolf, en Haensch y otros, 1982: 343 ss.

3.1.1. **Diccionario ideológico.** Diccionario onomasiológico cifrador en el que se parte de conceptos y de determinadas materias para indicar el término que les corresponde en virtud de sus relaciones mutuas.

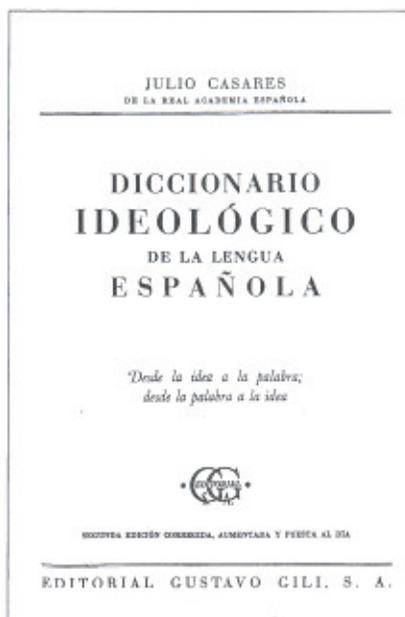
Los estudios acerca de los campos léxicos, iniciados por J. Trier en 1931, dieron lugar a la publicación de diccionarios ideológicos como el de F. Dörnseiff: *Der deutsche Wortschatz nach Sachgruppen*, publicado en Berlín en 1933, y el de Julio Casares: *Diccionario ideológico de la lengua española*, publicado en Barcelona en 1942, frecuentemente reimpresso.

Pero existían anteriormente diccionarios, tesauros, vocabularios, etcétera, de ordenación ideológica, ya desde la Antigüedad, como los siguientes: el *Attikai Lexeis* de Aristófanes; el *Onomasticón* de Julio Pólux, diccionario analógico en 10 volúmenes;

en chino, el *Shu Wen*; en sánscrito, el *Amara Kosha*, y en siríaco y árabe, el *Kitab ut Tarjiman fi Taálerm Loghat es Suriam* (Libro llamado el Intérprete para enseñar la lengua de los sirios), de Elías bar Shinaya (n. 975).

En la época moderna se distinguen los siguientes trabajos ideológicos: en Francia, Ploetz: *Vocabulaire systématique*, destinado a las escuelas; Robertson: *Dictionnaire idéologique*, París, 1859 (plagiado del de Roget). Elías Blanc: *Dictionnaire logique de la langue française ou Classification naturelle et philosophique des mots, des idées et des choses*, 1882. Jean-Baptiste Boissière (1806-1885): *Dictionnaire analogique de la langue française*, París, 1862, y Rouaix: *Dictionnaire des idées suggérées par les mots*, 1908⁵. En Alemania, D. Sanders: *Deutscher Sprachschatz geordnet nach Begriffen*, Hamburgo, 1873-1877, y A. Schelling: *Deutscher Wortschatz oder der passende Ausdruck*, Stuttgart, 1892. En el Reino Unido, David Booth: *Analytical Dictionary of the English Language*, Londres, 1835. Peter Mark Roget: *Theaurus of English Words and Phrases*, Londres, 1852.

Para el italiano, Jacopo Pergamino: *Memoriale*, 1601. Giuseppe Barbaglia: *Vocabolario metodico italiano universale*, Venecia, 1845. Carena: *Saggio di un vocabolario metodico della lingua italiana*, 1851-1860; Zanotto: *Vocabolario metodico italiano*, 1852-1855. Francesco Corazzini: *Dizionario metodico*, Turín, 1855. Fanfani y Frizzi: *Nuovo vocabolario metodico della lingua italiana*, Milán, 1883, y Palmiro Premoli: *Nomenclature scolastico*, Milán, 1915. En España, el poeta y académico (desde 1801) Nicasio Álvarez de Cienfuegos (1764-1809) había pedido a la Academia que tras la edición del *Diccionario de autoridades* acometiese la preparación de un diccionario ideológico, pero la Academia no parece haberlo tenido especialmente en cuenta. Así como su interés por el diccionario histórico es conocidísimo, por el ideológico no parece haber movido siquiera un dedo. Lo hizo en su momento Casares, como queda dicho arriba, pero como aventura personal. El primer intento de componer un diccionario de estas



Portada y página del *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares, publicado por Gustavo Gili de Barcelona, en 1942

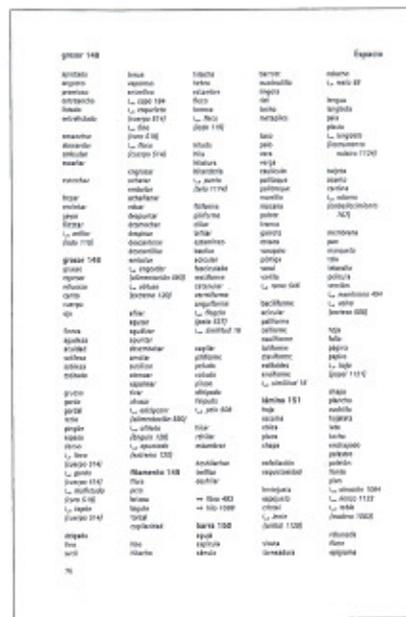
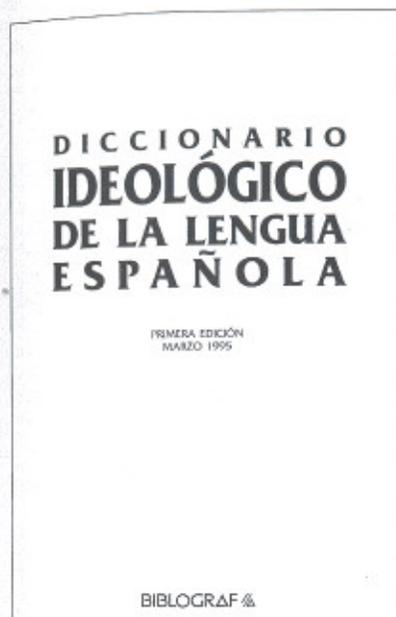
características pertenece, en nuestro país, a José Ruiz León, quien en 1879 publicó su *Inventario de la lengua castellana*, subtítulo *Índice ideológico del Diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesitan para hablar o escribir en castellano*, obra que solo alcanzó a publicar la parte referente a los verbos. Como en el caso del francés Robertson, también en España se dio un plagio de la obra de Roget, esta vez a cargo de «una sociedad de literatos»: *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología, compuesto por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Eduardo Benot, de la Academia Española*, Madrid, sin año. Actualmente se cuenta también con el *Diccionario temático Vox de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1975, y el *Diccionario ideológico de la lengua espa-*

ñola, dirigido por Manuel Alvar Ezquerro y publicado en Barcelona por Bibliograf (hoy Larousse) en 1995.

Más información: Alvar Ezquerro, 1993b: 278-287, 289-301; Casares, 1941: 91 ss., 106-166 ss.; Fernández-Sevilla, 1974: 51 ss.; Oskar Reichmann: «Das onomasiologische Wörterbuch. Ein Überblick», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1057-1067; Sánchez Valderrábanos y otros, 1992: 135-154.

3.2. *Diccionario de sinónimos*. Diccionario que registra una serie de voces correspondientes al vocabulario básico en el que cada una de ellas va acompañada de una o más palabras de significado semejante.

El sinónimo es el vocablo que tiene la misma o muy parecida significación que otro: *azogue* y *mercurio*, *anginas* y *amig-*

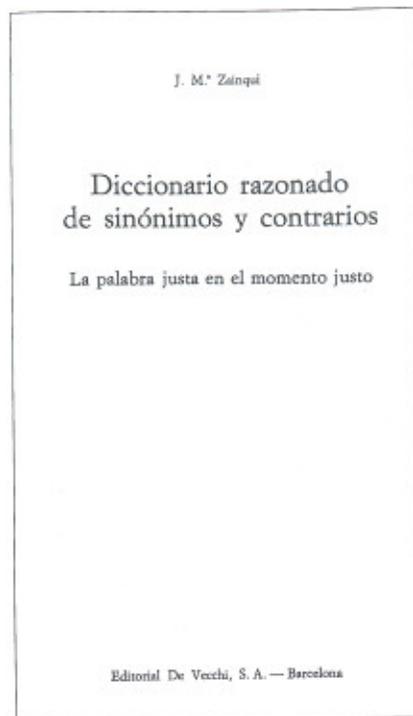


Portada y página del *Diccionario ideológico de la lengua española* publicado por Bibliograf, de Barcelona, en 1995

dalitis (sinonimia absoluta). No debe confundirse con el *seudosinónimo*, vocablo considerado sinónimo de otro pese a tener significación distinta de la de este, como *deleznable* 'que resbala con facilidad' y *reprobable* 'digno de repulsa'. Tampoco debe confundirse con *cuasisinónimo*, palabra que tiene un sentido parecido al de otra de forma diferente: *leve/suave*, *oír/escuchar* (sinonimia parcial), ni con *parasínónimo*, término que presenta un gran número de rasgos pertinentes en común con otro: *iglesia* y *catedral*, *calle* y *avenida*, *selva* y *bosque*. Se deben tener en cuenta también los *geosinónimos*, palabras de grafía distinta que significan lo mismo en regiones geográficas diferentes. Por ejemplo, las *judías* españolas son lo mismo que los *frijoles* de México, los *porotos* de la América meridional y las *habichuelas tiernas* de Puerto

Rico. Esta sinonimia se da también con los nombres de árboles y plantas, las prendas de vestir, etcétera.

Pese al reconocimiento general de que la sinonimia perfecta no existe o que en el mejor de los casos es muy limitada (sinonimia parcial), los diccionarios de sinónimos surgen bien pronto en el mundo de lengua española. El primero, de principios del siglo XVIII, parece que corresponde a José López de la Huerta: *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, Valencia, 1707; ediciones posteriores: 1779, 1789, 1796, 1799, 1830. Santiago Jonama: *Ensayo sobre la distinción [sic] de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, 1806. Mariano José Sicilia: *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, París, 1827. Nicasio Álvarez de Cienfuegos: *Sinónimos castellanos*, 1830. José



Portada y página del *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios* de J. M. Zainqui, publicado por De Vecchi, de Barcelona, en 1973

March: *Pequeña colección de sinónimos de la lengua castellana*, Barcelona, 1834. Pedro María de Olive: *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, 1843. José M. Gómez de la Cortina: *Diccionario de sinónimos castellanos*, México, 1845. José Joaquín de Mora: *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, 1855. Roque Barcia: *Sinónimos castellanos*, Madrid, 1864. Eduardo Benot: *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*, Buenos Aires, 1940. Samuel Gili Gaya: *Diccionario de sinónimos*, Barcelona, Bibliograf, 1958, 1968, 1972⁴. Pedro de Irizar y Avilés: *Pequeño diccionario de sinónimos*, Barcelona, Teide, 1962. Santiago Pey y Juan Ruiz

Calonja: *Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios*, Barcelona, Teide, 1966. Federico Carlos Sainz de Robles: *Ensayo de un diccionario español de sinónimos*, Madrid, Aguilar, 1967⁸. Fernando Corripio: *Gran diccionario de sinónimos, voces afines e incorrecciones*, Barcelona, Bruguera, 1974. Joaquín Horta Massanes: *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*, Madrid, Paraninfo, 1978². *Diccionario actualizado de sinónimos y contrarios de la lengua española*, Barcelona, Timun Mas, 1978. *Diccionario escolar de sinónimos y contrarios de la lengua española*, Barcelona, Timun Mas, 1978. Federico Carlos Sainz de Robles: *Diccionario español de sinónimos y*



antónimos, Madrid, Aguilar, 1979⁸. *Diccionario español de sinónimos, equivalentes e ideas afines*, Barcelona, Aedos, 1979⁸. Tirso R. M. Morrison: *Gran diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*, Madrid, Bibliográfica, 1979. *Diccionario escolar Vox de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Bibliograf, 1979. Cosme Pérez Cuadrado: *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Madrid, COCULSA, 1979. Andrés Santamaría: *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*, Barcelona, Sopena, 1977, 1979. Mariano Orta: *Diccionario de sinónimos*, Barcelona, Juventud, 1980. *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Bogotá, Educar, 1982. Fernando Corripio: *Diccionario abreviado de sinónimos*, Barcelona, Bruguera, 1984. Martín Alonso Pedraz: *Diccionario de sinónimos explicados*, Madrid, EDAF, 1984. José Luis Durán, Sergio G. Torres y Guillermo Blanco: *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Santiago de Chile, 1985¹⁰. José María Zainqui: *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, Barcelona, De Vecchi, 1973, 1985⁵. José María Zainqui: *Diccionario moderno de sinónimos y contrarios*, Barcelona, 1984. *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Nauta, 1985³. Ángel López García-Molins: *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* (2 vols.), Valencia, Alfredo Ortells, 1986². Joan Mateu: *Diccionario de sinónimos de la lengua*, Barcelona, Antalbe, 1986. *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Océano, 1986. Isabel Jaraiz: *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid, Universidad y Cultura, 1986. *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989³. *Diccionario manual de sinónimos y antónimos Vox*, Barcelona, Bibliograf, 1991⁸. Enrique Fontanillo Merino y María Isabel Riesco: *Sinónimos*, primera parte (sin foliación) del *Diccionario enciclopédico*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992. La mayor parte de estos diccionarios resultan engañosos. Muchos de ellos son meramente acumulativos, ofrecen una retahíla de voces en una lista, engarzadas unas a otras como si todas tuvieran, en relación con la de entrada, la

misma importancia e igual facilidad de intercambio en un contexto determinado. El engaño procede precisamente del hecho de que esto no es cierto, y la utilización de una u otra palabra de esas listas no es indiferente. Suele faltar la labor de crítica y análisis, algo que, si existiera en esos diccionarios, los justificaría.

Para el catalán: Santiago Pey i Estrany: *Diccionari de sinònims i antònims*, Barcelona, Teide, 1992¹⁴. Manuel Franquesa i Lleules: *Diccionari català de sinònims*, Barcelona, Aedos, 1972. Joana Raspall de Cahú y Jaume Riera i Sans: *Diccionari pràctic de termes i sinònims catalans*, Barcelona, Miquel Arimany, 1972. *Diccionari manual de sinònims i antònims Vox*, Barcelona, Bibliograf, 1992⁶.

Más información: Fernández-Sevilla, 1974: 65 s.

3.3. Diccionario de antónimos o contrarios. Diccionario paradigmático que recoge el contrario de las voces que registra.

La antonimia es el fenómeno lingüístico por el cual dos voces expresan ideas opuestas: *abierto/cerrado*, *arriba/abajo*, *bueno/malo*, *tontolisto*, *vivo/muerto*. Un antónimo es, pues, un vocablo que guarda relación de antonimia respecto de otro u otros. (Se opone a *sinónimo*.)

«El diccionario de antónimos se propone ofrecer parejas de contrarios, oposiciones desde el punto de vista del contenido, por lo que puede ser considerado como un apéndice o apartado del diccionario ideológico» (Fernández-Sevilla, 1974: 65-66). Hay pocos diccionarios puros de antónimos o contrarios; en general, aparecen mezclados con los de sinónimos y los de ideas afines, como los siguientes: J. Cruz Aufrere y R. Ortuete: *Antónimos castellanos*, Cochabamba (Bolivia), 1965. *Diccionario actualizado de sinónimos y contrarios de la lengua española*, Barcelona, Timun Mas, 1978. Federico Carlos Sainz de Robles: *Diccionario español de sinónimos y antónimos*, Madrid, Aguilar, 1979⁸. Cosme Pérez Cuadrado: *Diccionario general de sinónimos y antóni-*

mos, Madrid, COCULSA, 1979. *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Bogotá, Educar, 1982. Andrés Santamaría: *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*, Barcelona, Sopena, 1983. José María Zainqui: *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, Barcelona, De Vecchi, 1973, 1985⁵. *Diccionario manual de sinónimos y antónimos Vox*, Barcelona, Bibliograf, 1991. Santiago Pey i Estrany: *Diccionari de sinònims i antònims*, Barcelona, Teide, 1986⁸, 1992¹⁴, y el de Vox, *Diccionari manual de sinònims i antònims*, Barcelona, Bibliograf, 1992.

Más información: Fernández-Sevilla, 1974: 65 s.

3.4. Diccionario de homónimos. Diccionario paradigmático que registra un conjunto de voces que se escriben o pronuncian igual que otras de distinto significado.

La homonimia es un fenómeno por el cual dos o más palabras tienen igual grafía o pronunciación y distinto significado.

Un homónimo es un parónimo que se escribe o pronuncia igual que otro u otros de distinto significado. Cuando los homónimos tienen la misma escritura se llaman *homógrafos*, y cuando tienen igual sonido, *homófonos*.

Existen pocos diccionarios de este tipo, ninguno en España. J. Cruz Aufrere y Mary O. de Cruz: *Diccionario de homónimos castellanos*, Cochabamba (Bolivia), 1969.

Más información: Gültitz, 1974: 51 ss.; Reinhold Werner, en Haensch y otros, 1982: 297 ss., 467 ss.

3.4.1. Diccionario de homófonos. Diccionario paradigmático que registra las palabras que tienen igual pronunciación y distinta grafía.

Un homófono es un homónimo que se pronuncia exactamente igual que otro u otros.

En España no existen diccionarios de homófonos. Si los hay en Hispanoamérica (donde son mucho más útiles, debido a la

existencia de fenómenos fonéticos muy extendidos, como el seseo y el yeísmo), como los siguientes: Jesús Guzmán y Raz Guzmán: *Voces homófonas*, México, 1919. Álvaro J. Moreno: *Voces homófonas, homógrafas y homónimas castellanas*, México, 1975. 1977². Iván Barrientos Oviedo: *Hablemos castellano: barbarismos más frecuentes, homónimos compuestos y yuxtapuestos, vocablos parónimos*, La Paz, 1987.

3.4.2. Diccionario de parónimos. Diccionario paradigmático que registra voces que tienen relación de semejanza con otras u otras, ya sea por su etimología, su forma o su sonido.

Un parónimo es un vocablo de grafía semejante a la de otro, bien por su etimología (homónimo), su sonido (homófono) o su escritura (homógrafo), pero de distinto significado: *alimentario*: propio de la alimentación o referente a ella, *alimenticio*: que alimenta; *condonar*: imponer una pena; *condonar*: perdonar una pena de muerte o una deuda; etcétera.

En español apenas existen diccionarios de parónimos, y los pocos que existen se han editado casi todos en Hispanoamérica, como los siguientes: *Diccionario de parónimos o voces de dudosa ortografía*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1972. Santiago Lazzati: *Diccionario de parónimos castellanos*, Buenos Aires, 1956. Victoriano E. Montes: *Parónimos de la lengua castellana*, Buenos Aires, 1983. En España se publicó el de B. Blanco: *Tratado de ortografía castellana, con un diccionario de voces parónimas...*, Madrid, 1910.

3.5. Diccionario inverso o de terminaciones. Diccionario que registra los términos de una lengua colocándolos en orden alfabético inverso, empezando por la última letra de la palabra, después la penúltima, así sucesivamente hasta la primera.

El ordenamiento de este tipo de diccionarios puede ser alfabético o fonético; en este segundo caso *haba* se colocaría después de *aba*, y *g sorda* y *j* irían juntas, lo mismo que

cyz cuando representan el mismo sonido, *c*, *q*, *k* en el mismo caso, etcétera, lo cual crea problemas muy importantes. Para el español existen actualmente varios diccionarios de este género: Fred A. Sthal y Gary E. Scavnick: *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*, Urbana (Illinois), University of Illinois Press, 1973. Juan José Martínez y Martínez de Carnero: *Diccionario de terminaciones*, Logroño, autor, 1978. Silvia Faltelson-Weiser: *Dictionnaire inverse de l'espagnol à l'aide de l'ordinateur*, Québec, 1980 ss. David Mighetto y Per Rosengren: *Diccionario reverso*, Gotemburgo, 1985. Ignacio Bosque y Manuel Pérez Fernández: *Diccionario inverso de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1987. Hermenegildo de la Campa Martínez: *Diccionario inverso del español: su uso en el aula*, Madrid, Narcea, 1988. Enrique Fontanillo Merino y María Isabel Riesco: *Diccionario inverso*, segunda parte (sin foliación) del volumen 8 del *Diccionario enciclopédico*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992.

Para el catalán, que ya en 1371 contaba con un *Llibre de concordances* debido a Jaume March, muy útil para los poetas de la época, se cuenta actualmente con dos obras: M. Lluïsa Massó i Ruhí: *Diccionari invers de la llengua catalana*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985. Joan Mascaró y Joaquim Rafel: *Diccionari català invers amb informació morfològica*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990.

Para el inglés, T. M. Berstein: *Berstein's reverse dictionary*, Nueva York, 1975.

Para el italiano, M. L. Alinei: *Dizionario inverso italiano, con indici e liste di frequenza delle terminazioni*, La Haya, Mouton, 1965.

Para el portugués se dispone de E. M. Wolf: *Obratnyj slovar portugalskgo jazyka. Dicionário inverso da língua portuguesa*, Moscú, Nauka, 1971.

Más información: Kurt Gärtner y Peter Kühn: «Das rückläufige Wörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1131-1143; Stindlova, 1960: 79-92.

3.5.1. Diccionario de la rima. Diccionario inverso que registra una selección de voces con fines poéticos.

Entre los diccionarios de la rima pueden destacarse los siguientes: A. Tracia (seud. de Agustín Aicart): *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana...*, Barcelona, 1829. Juan Peñalver: *Diccionario de la rima de la lengua castellana*, Madrid, 1842; varias ediciones, entre ellas Buenos Aires, 1940. Sociedad de Literatos: *Diccionario de la rima*, París, 1852. Eduardo Benot: *Diccionario de asonantes y consonantes*, Madrid, 1893; reeditado con el título de *Diccionario de frases rimadas...*, Buenos Aires, 1941. Pascual Blaise Campoy: *Diccionario de la rima: tratado de versificación*, Madrid, 1946, 1952. Domingo García Bellsolá: *Diccionario de la rima*, Madrid, 1973. A. García Oliveros: *Diccionario de la rima*, Oviedo, 1947 (en bable). Joaquín Horta Massanes: *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*, Madrid, 1970. Adolfo L. León: *Nuevo diccionario de la rima*, Miami, 1976.

Más información: Celyrette-Pietri en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1125-1131.

3.5.2. Diccionario de crucigramas. Diccionario clasificado por el número de letras de las palabras, para que sirva de ayuda a los crucigramistas.

Un crucigrama es un dibujo geométrico con casillas blancas y negras en cantidades generalmente desiguales que sirve de pasatiempo, consistente en llenar las casillas blancas con letras o sílabas que forman palabras o frases cabales leídas en sentido vertical y horizontal, en correspondencia con una lista de definiciones que acompaña al dibujo.

Para el español existen los siguientes: Fausto Tusell: *Diccionario del crucigramista*, Barcelona, 1987. *Diccionario de crucigramas*, Barcelona, 1974. *Diccionario para crucigramas*, Panamá, 1990¹.

3.6. Diccionario ideográfico. Dicciona-

rio ilustrado que a la definición añade la figura que representa lo significado por la palabra de entrada, como los diccionarios por la imagen o pictóricos.

3.6.1. Diccionario por la imagen, pictórico o visual. Diccionario ideográfico que registra sistemáticamente una serie de figuras de una materia determinada con los nombres de cada una de sus partes.

El primer diccionario por la imagen lo editó en Alemania el Bibliographisches Institut en 1936. En España es este un campo poco trillado. Se conoce la traducción del *Duden* alemán (*Duden español, diccionario ilustrado*, Leipzig, 1940) y del *Hvad Hedder Det* (en español, *Diccionario ideográfico poligloto*, Madrid, Aguilar, 1960), así como el *Duden español. Diccionario por la imagen*, Barcelona, Juventud, 1963², que traduce el *Duden-Bildwörterbuch*, editado en 1958. La edición española estuvo precedida por la inglesa (*The English Duden*, 1960) y la francesa (*Duden français*, 1962). En 1992, la editorial Klett, de Stuttgart y Dresde, publicó el *Pons-Bildwörterbuch*, en alemán, inglés, francés y español, compuesto por Jean-Claude Corbeil y Ariane Archambault. También se dispone del *Diccionario visual Altea del cuerpo humano*, Madrid, Altea, 1992.

Más información: Duval, 1992; Werner Scholze-Stubenrecht: «Das Bildwörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1103-1112.

3.6.1.1. Diccionario de gestos. Diccionario en el que se exponen interpretaciones iconográficas de los gestos más habituales de un país o un aspecto de la vida, acompañados de los textos correspondientes.

Los gestos son expresiones del rostro o movimientos de las manos con que se expresa un afecto del ánimo.

Aunque este es un género de diccionarios poco prodigado en España, existen algunos, como el de Ludwig Flachskampf: *Spanische Gebärdensprache*, Erlangen, 1938. Giovanni Meo Zilio y Silvia Mejía: *Diccionario de*

gestos: España e Hispanoamérica, 2 vols., Bogotá, 1980 y 1983.

Más información: Meo Zilio, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1112-1119.

4. Diccionario especializado, monográfico o de especialidad. Diccionario que registra el vocabulario de una ciencia, técnica o arte.

Los diccionarios especializados son muy abundantes en nuestra lengua, y su realización es ciertamente temprana. El primero que se conoce, sobre el arte de navegar, es el *Espejo de navegantes* de Alonso de Chaves, compuesto entre 1520 y 1538 (publicado en 1894), seguido del *Arte de marear* de Juan de Moya, escrito en 1564. En 1673 se publica el *Diccionario marítimo o Prontuario náutico* de Juan de Avello. El primer diccionario español de medicina, *Diez privilegios para mugeres preñadas*, se debe a Juan Alonso y se publicó en Alcalá en 1606. Le había precedido la «Declaración por el orden del A. B. C. de algunos vocablos oscuros y no muy recibidos en nuestra lengua vulgar», de Andrés Laguna, incluido en su obra *Pedacio Dioscorides Anazarbeo*, publicado en 1570. Es digno de mención el *Vocabulario de medidas y monedas*, de Lorenzo Palmireno (ca. 1514-1580), publicado en 1563, pero, especialmente, su *Vocabulario del humanista*, publicado en 1569, obra enciclopédica en nueve abecedarios que tratan sobre peces, hierbas, cuadrúpedos, metales, monedas, etcétera, muy utilizado por los lexicógrafos posteriores. En los siglos XVIII y XIX decae en España la atención a las materias dignas de ser reducidas a forma lexicográfica, entre las que destacan los dedicados a ciencias naturales, geografía, derecho y agricultura. El primer diccionario especializado sobre pintura es el *Índice de los términos privativos del arte de la pintura, y sus definiciones según el orden alfabético* de Antonio Palomino de Castro, publicado en 1715. En 1786-1793 Esteban de Terreros y Pando publica el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes de las tres lenguas*

francesa, latina e italiana. En el siglo XX se publicaron en España diccionarios sobre muchas materias como música, botánica, farmacia, agricultura, milicia, tipografía, bibliología, matemáticas, arquitectura, política, periodismo, economía, banca y bolsa, comercio, derecho, lingüística, filosofía, historia, ecología, etcétera. Incluso muchas ciencias y técnicas que podrían exponerse en forma de tratado o estudio, se reducen a la de diccionario, fórmula generalmente bien acogida por los usuarios.

4.1. Diccionario terminológico. Diccionario especializado que registra, en una o más lenguas, la terminología propia de una ciencia, técnica o arte, sin descripción enciclopédica (v. § 3-4.1.3).

Más información: Haensch, en Haensch y otros, 1982, 525 ss., 529.

4.1.1. Diccionario tecnológico. Diccionario especializado que registra el vocabulario de la técnica industrial.

4.1.2. Diccionario científico. Diccionario especializado que recoge y define voces del campo de las ciencias.

4.1.3. Diccionario de tecnicismos o técnico. Diccionario monográfico que registra y define voces pertenecientes a una técnica o especialidad.

Un tecnicismo es una palabra o locución que pertenece al campo de determinada especialización (arte, ciencia, oficio, etcétera) y posee significado unívoco: *ojival, sintagma, apendicectomía, clavicémbalo*.

Los tecnicismos forman parte de las jergas correspondientes a ciencias y técnicas, profesiones, oficios, etcétera. Su conocimiento, recolección por ramas de la técnica, tratamiento en diccionarios especializados, etcétera, cobra cada día mayor importancia, sobre todo en una época, como la actual, dominada por los aparatos, sistemas, manuales con modos de empleo, nuevas tecnologías, etcétera.

Llamamos *término técnico* al término o

expresión propios del lenguaje de un arte, ciencia u oficio.

Un tecnolecto o lengua de especialidad es un vocabulario técnico propio de una especialidad profesional.

Por *tecnología* entendemos el tratado de los términos técnicos y al lenguaje propio, exclusivo, técnico de una ciencia o arte.

Más información: Alvar, 1992: 10 ss.; Azorín Fernández, 1992; Casares, 1941: 183-184; Cuesta Martínez y Vega Martínez, 1992; Fernández-Sevilla, 1974: 116 ss., 138 siguientes; Gutiérrez Rodilla, 2000; Polo, 1992; visión de Cuervo: Seco, 1987: 180-181.

4.2. Diccionario de abreviaciones. Diccionario especializado que registra un segmento del lenguaje que se refiere a su forma abreviada.

Las formas abreviadas que los diccionarios de abreviaciones suelen recoger son las abreviaturas, los acrónimos, las siglas, los signos y símbolos, etcétera, ya en obras separadas, ya en obras de conjunto. Entre los diccionarios de este tipo pueden mencionarse: José María de Romaña: *Diccionario de siglas*, Lima, Editoriales Unidas, 1973. Donato Millán Contreras: *Diccionario internacional abreviado de siglas, contracciones y abreviaturas*, Madrid, Paraninfo, 1974. Adela Sanabria: *Diccionario de siglas y acrónimos*, Bogotá, 1976. José Martínez de Sousa: *Diccionario internacional de siglas y acrónimos*, Madrid, Pirámide, 1978, 1984². Mariano Cebrián Herreros: *Siglarío internacional de radio y televisión*, Madrid, IORT, 1980. Manuel Alvar y Aurora Miró: *Diccionario de siglas y abreviaturas*, Madrid, Alhambra, 1983. Ángel Riesco Terreiro: *Diccionario de abreviaturas hispánicas de los siglos XIII-XVIII*, Salamanca, autor, 1983. Ángel Garrido Juan: *Diccionario de abreviaturas médicas inglés-español*, Barcelona, Pediátrica, 1983. Manuel Zamorano Real: *Diccionario de siglas*, Jaén, autor, 1986. Fernando Martínez Valdés: *Diccionario de siglas y abreviaturas (de Cuba y del mundo)*, Santiago de Cuba, Oriente,

1990. M. A. Touati: *Dictionnaire international des abréviations médicales, anglaises et françaises*, París, Eyrolles, 1994. Josep M. Mestres i Serra y Josefina Guillén i Sánchez: *Diccionari d'abreviacions*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1992, 2001.

Más información: La bibliografía de los diccionarios de siglas puede completarse con José Martínez de Sousa, *Diccionario internacional de siglas y acrónimos*, Madrid, Pirámide, 1984, 57-65; v. t. Daniel Géhenot: «Siglomanía: una aproximación al problema», *Terminologie et Traduction*, 2 (1990), 103-140; Hans-Bernd Menzel: «Das Abkürzungswörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1261-1266.

4.2.1. Diccionario de abreviaturas. Diccionario de abreviaciones que registra las abreviaturas de una o más lenguas.

4.2.2. Diccionario de acrónimos. Diccionario especializado que registra un conjunto de voces formadas por unión de partes de otras voces que forman sintagma.

La acronimia es un procedimiento para la formación de neologismos, especialmente técnicos y científicos, a partir de extremos de los componentes léxicos de un sintagma o denominación, como *transistor*, de *transfer resistor*. Un acrónimo es, pues, un término resultante de aplicar la acronimia a un sintagma o denominación que forme sintagma.

Los diccionarios modernos deben recoger este tipo de voces y describir su composición y el fenómeno a que se refieren. No existe actualmente en español un diccionario puro de acrónimos. Estos suelen registrarse en los diccionarios de abreviaciones, en especial los de siglas.

4.2.3. Diccionario de siglas. Diccionario especializado que registra voces formadas por unión de las iniciales de otras voces.

Una sigla es la yuxtaposición de iniciales de un enunciado o sintagma que da lugar a una formación léxica distinta de cada una de las palabras que le dan origen y a

las cuales sustituye: OTAN 'Organización del Tratado del Atlántico Norte'.

Las siglas más conocidas y empleadas deben formar parte del contenido de un diccionario.

4.2.4. Diccionario de símbolos. Diccionario especializado que registra abreviaciones cuya grafía ha sido establecida por una institución oficial u oficiosamente.

4.2.5. Diccionario biográfico. Diccionario que describe la biografía de las personas de un campo determinado.

Suele denominarse *quién es quién* o diccionario biográfico de artistas, intelectuales, científicos, etcétera, vivientes y contemporáneos. El primer quién es quién se publicó en el Reino Unido y se titulaba *Who's Who?*

4.2.6. Diccionario bibliográfico. Diccionario que registra la bibliografía relativa a una o más materias o personas.

4.2.7. Diccionario biobibliográfico. Diccionario que registra la biografía y la bibliografía de cierto número o tipo de autores.

4.3. Diccionario gramatical. Diccionario cuyas entradas desarrollan temas de la gramática.

En español existe solamente un diccionario que lleve ese título: Emilio M. Martínez Amador: *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Sopena, 1953, varias reimpresiones. Hay, sin embargo, más de una decena de diccionarios lingüísticos y de temas afines, como los siguientes: Fernando Lázaro Carreter: *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1953, 1963², 1968³, reimpresión siete veces hasta 1987. Jean Dubois y otros: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1979. Georges Mounin (dir.): *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Labor, 1979. Werner Abraham: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981. Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov: *Diccionario enciclopédico de las ciencias del*

lenguaje, Madrid, Siglo XXI, 1983. Werner Welte: *Lingüística moderna. Terminología y bibliografía*, Madrid, Gredos, 1985. Bernard Pottier (dir.): *El lenguaje (Diccionario de lingüística)*, Bilbao, Mensajero, 1985 (Diccionarios del Saber Moderno). Ramón Cerdà (coord.): *Diccionario de lingüística*, Madrid, Anaya, 1986. Theodor Lewandowski: *Diccionario de lingüística*, Madrid, Cátedra, 1986. Francisco Abad: *Diccionario de lingüística de la escuela española*, Madrid, Gredos, 1986. Juan Luis Onieva Morales: *Diccionario básico de terminología gramatical*, Madrid, Playor, 1986. A. J. Greimas y J. Courtés: *Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1990. Giorgio Raimondo Cardona: *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Ariel, 1991. Enrique Alcaraz Varó y María Antonia Martínez Linares: *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel, 1997.

Más información: Hausmann y Jerabek, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1218-1220.

4.3.1. Diccionario de dobletes. Diccionario que registra las variantes de una palabra, la culta y la popular, que poseen el mismo origen etimológico pero que presentan diferencia morfológica y a veces también semántica, como *estricto/estrecho*, *catedral/cadera*, *silva/selva*, etcétera.

En español no existe ningún diccionario de este tipo. Sí en Francia: Nicolas Caucherinot (creador del término *doublet*): *Les doublets de la langue française*, Bourges, 1683. Auguste Brachet: *Dictionnaire des doublets ou doubles formes de la langue française*, París, 1868.

Más información: Gutiérrez, 1992, 407-419; Reiner, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1241-1245.

4.3.2. Diccionario de dudas. Diccionario que registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación,

construcción y régimen, género, plural, etcétera, en relación con las palabras y construcciones de una lengua.

Entre los diccionarios de dudas y dificultades se cuentan los siguientes: Francisco Antolín y Sáenz: *Corrección del lenguaje o sea Diccionario de disparates...*, Valladolid, 1867. Enrique Oliver Rodríguez: *Prontuario del idioma*, Barcelona, Sucs. de Manuel Soler, s. a. [¿1905?]. Emilio M. Martínez Amador: *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Sopena, 1953; varias reimpresiones. Andrés Santamaría: *Diccionario de incorrecciones de lenguaje*, Madrid, cys, 1956. Manuel Seco: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Aguilar, 1961; múltiples reediciones y reimpresiones. Enrique Díaz-Retg: *Diccionario de dificultades de la lengua española*, Barcelona, Marín, 1951, 1963². María Eloísa Álvarez del Real (dir.): *Dudas del idioma español. Incorrecciones en su uso*, Panamá, 1962. José Martínez de Sousa: *Dudas y errores de lenguaje*, Barcelona, Bruguera, 1974, 1977²; Madrid, Paraninfo, 1983³, 1987⁴, 1992⁵. José Martínez de Sousa: *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Bibliograf, 1996, 1998³, 1999³; Gijón, Trea, 2008⁴. Fernando Corripio: *Diccionario de incorrecciones, dudas y normas gramaticales*, Barcelona, Bruguera, 1975. Manuel Seco (con la colaboración de Elena Hernández): *Diccionario breve de dudas de la lengua española*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1979. Manuel Seco (con la colaboración de Elena Hernández): *Diccionario breve de dudas y dificultades*, Madrid, Espasa, 1999. Carlos García Patier: *Diccionario de dudas ortográficas*, Madrid, Didascalia, 1980. *Dudas y dificultades del idioma*, Barcelona, Sopena, 1981. María Eugenia Álvarez Hernández: *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*, Madrid, Estrella, 1984. Rodrigo Salas Martí: *Diccionario de los errores más frecuentes del español*, Barcelona, De Vecchi, 1985. Antonio Fernández Fernández, *Diccionario de dudas*, 2 vols., Oviedo, Nobel, 2007. Real Academia Española y Asociación de Academias de la

Lengua Española: *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana, 2005.

Más información: Colin, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1210-1217.

4.3.3. Diccionario de dificultades. Diccionario que registra problemas de uso de una lengua, que suele completarse o complementarse con un diccionario de dudas y otro de incorrecciones.

Más información: Colin, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1210-1217.

4.3.4. Diccionario de incorrecciones. Diccionario que registra formas incorrectas de una lengua y las correctas por las que podrían sustituirse.

4.3.4.1. Diccionario de barbarismos. Diccionario de incorrecciones que registra un conjunto de palabras no generadas según las reglas morfológicas o fonológicas de la lengua vigentes en un momento dado o que no han sido admitidas por la norma o uso considerados correctos.

Dentro de los barbarismos hay que considerar los vulgarismos, fenómeno del lenguaje (forma de barbarismo) que consiste en el empleo de palabras o expresiones propias de la lengua hablada por el estrato menos culto de la población. Los vulgarismos deben formar parte del contenido de un diccionario, con la advertencia de su condición y la palabra o frase por la que pueden ser sustituidos.

Más información: Casares, 1941: 177 ss.; Fernández-Sevilla, 1974: 132 ss.; Lorente Casafont, 1992: 269-281.

4.3.4.2. Diccionario de solecismos. Diccionario de incorrecciones que registra un conjunto de errores de sintaxis o el uso incorrecto de frases, sintagmas y expresiones.

4.3.5. Diccionario de estilo. Diccionario que registra el uso de las palabras en su contexto, generalmente con indicaciones

sobre construcción y régimen, colocaciones, modismos y refranes.

El diccionario de estilo puede representar una mezcla de diccionario de sinónimos, diccionario fraseológico y diccionario de colocaciones, pero también existen otros enfoques de la materia, que puede aparecer juntamente con la de la redacción. Por ejemplo, en José Martínez de Sousa: *Diccionario de redacción y estilo*, Madrid, Pirámide, 1993², 2003³.

4.3.6. Diccionario ortográfico. Diccionario normativo que registra la grafía de las palabras de una lengua.

El contenido de este tipo de diccionarios suele ser muy desigual. Unos, los más, registran solo una lista de palabras que a juicio del autor pueden constituir dudas en relación con su escritura, pero no siempre satisfacen las necesidades del usuario, por cuanto este tipo de dudas adopta formas muy diversas. En efecto, algunas personas tienen las dudas normales en cuanto al correcto empleo de las letras, como la *b*, *v*, *g*, *j*, etcétera, pero allí donde exista ceceo, seseo o yeísmo las dudas ortográficas se multiplican, de manera que no es fácil registrar todas las formas. Por otra parte, estas obras suelen registrar las formas correctas de palabras que pueden presentar dudas, pero no registran las múltiples formas incorrectas que el lenguaje puede adoptar en función de las peculiaridades de pronunciación antes citadas. Así pues, la utilidad de tales diccionarios es más que dudosa en la mayor parte de los casos. Sin embargo, existen algunos, como los siguientes: Francisco Carvajal: *Diccionario manual de las voces de dudosa ortografía en la lengua castellana*, Madrid, 1885³. Martín Alonso Pedraz: *Diccionario ortográfico*, Madrid, 1968³. *Diccionario ortográfico Vox de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1978². *Diccionario literario ortográfico de la lengua española*, Barcelona, Sopena, 1978. F. Plans y Sanz de Bremond y Alejandro Gabriel: *Diccionario ortográfico*, Madrid, Mayfe, 1982³. Vicente Barberá Albalat: *Diccionario ortográfico*, Barcelona, Vicens Vives, 1985. José Ma-

nuel Marroquín: *Diccionario ortográfico*, México, 1988⁵.

Para el catalán existen los siguientes: Pompeu Fabra: *Diccionari ortogràfic*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1931³; del mismo autor: *Diccionari ortogràfic abreujat*, Barcelona, Barcino, 1962². *Diccionari ortogràfic de la llengua catalana Vox*, Barcelona, Bibliograf, 1993.

No debe confundirse este tipo de obras con un diccionario de ortografía, en el cual, como en tantos otros casos, lo que se registra y trata son las palabras y nociones de la materia que da nombre al diccionario. En español solo existe, en la actualidad, el siguiente: José Martínez de Sousa: *Diccionario de ortografía*, Madrid, Anaya, 1985.

Más información: Dieter Neri: «das Orthographiewörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 197-1304.

4.3.7. Diccionario ortoépico o de pronunciación. Diccionario normativo que registra la pronunciación de las palabras de una lengua.

Más información: Quilis, 1982; Walter, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1304-1311.

4.3.8. Diccionario de conjugación. Diccionario que registra modelos de conjugación de los verbos de una lengua.

En español existen algunos, como los siguientes: Emilio Saza: *Diccionario de la conjugación castellana*, París, 1900. Aurelio García Elorrio: *Diccionario de la conjugación: los 12 000 verbos castellanos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1946. Francisco Campos Sarró: *La conjugación del verbo español*, Barcelona, 1959. Santiago Lazzaletti: *Diccionario del verbo castellano: cómo se conjugan todos los verbos españoles y americanos*, Buenos Aires, 1962, 1968². Ramón Alsina: *Todos los verbos castellanos conjugados*, Barcelona, 1969, 1980¹⁰. *Iter, Sopena de la conjugación: 8000 verbos*, Barcelona, Sopena, 1982. Fortunato Brown: *Diccionario de la conjugación*,

1987³. E. O. Figueredo y O. Lepoubeau Triquet: *Diccionario de verbos del español: 10 000 verbos*, La Habana, 1987.

4.3.9. Diccionario de frecuencia o estadístico. Diccionario que registra el índice de frecuencia con que una palabra es utilizada en una lengua.

La frecuencia se refiere al número relativo de apariciones de un determinado elemento léxico en una muestra representativa de contextos. Con este número se forma un índice de frecuencia, útil para el análisis estadístico del lenguaje y, por consiguiente, para la formación de obras lexicográficas.

Entre los diccionarios de frecuencia pueden consultarse los siguientes: Ismael Rodríguez Bou: *Recuento del vocabulario español*, Puerto Rico, 1952. Alphonse Juilland y E. Chang-Rodríguez: *Frequency Dictionary of Spanish Words*, La Haya, 1964.

Más información: Alvar Ezquerro, 1976: 136 ss. Ezquerro, 1977. Martín, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1314-1322.

4.3.10. Diccionario de valencias verbales. Diccionario que registra las reglas de combinación de los verbos más frecuentes con sus respectivos complementos.

Por *valencia* entendemos una característica común al verbo y a otras clases de palabras que reclaman cierto número y cierta naturaleza de constituyentes dependientes. Se designa también así el número que se aplica al verbo transitivo e intransitivo según los complementos, incluido el sujeto, que dependen de él; así, los verbos serán avaluantes (verbos impersonales, como *llover*), monovalentes (intransitivos, como *dormir*), divalentes (transitivos, como *lavar*), trivalentes (verbos que exigen complemento directo, como *dar*), etcétera.

Entre los diccionarios de este género destacan los siguientes: el de Dietrich Rall, Marianne Rall y Óscar Zorrilla: *Diccionario de valencias verbales alemán-español*, Tübinga, 1980, y el de Winfried Busse y

Jean-Pierre Dubost: *Französisches Verblexikon. Die Konstruktion der Verben im Französischen*, Stuttgart, 1977. Registran también valencias verbales los diccionarios de dudas y dificultades de lenguaje, como Manuel Seco: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986⁹, 1998¹⁰, y Werner Beinhauer: *Stilistisch-phraseologisches Wörterbuch spanisch-deutsch*, Múnich, 1978.

Más información: Folgar, 1992: 95-106.

4.4. Diccionario onomástico. Diccionario etimológico que registra nombres propios de personas o geográficos y explica su origen.

4.4.1. Diccionario de antropónimos o nombres de persona. Diccionario onomástico que registra nombres de personas.

También se llama *antroponimicón*, aunque es poco usado. Se aplica asimismo al repertorio de antropónimos de un pueblo o de un grupo social en un período dado.

Comprende los patronímicos formados a partir de nombres propios de persona, como *Martínez*, de *Martín*; *Sánchez*, de *Sancho*, y los apellidos, apodos, nombres que no aparecen en el santoral, hipocorísticos, etcétera.

Existen en español algunos diccionarios de esta materia; por ejemplo, Alberto y Arturo García Caraffa: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, 1920... (en 1963 llegó al vol. 86). Pedro L. Serdoch y C. Marcelo Igonda: *Diccionario onomatológico: con etimología de más de 2500 nombres propios*, Mendoza, 1952. Philippe Rouillard: *Diccionario de los santos de cada día*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1966. Jaime Kerxeta Gallostegui: *Diccionario euskérico y de nombres vascos*, Bilbao, Enciclopedia Vasca, 1977; del mismo autor: *Diccionario onomástico y heráldico vasco (con vocabulario de términos heráldicos)*, 6 vols., Bilbao, Enciclopedia Vasca, 1970. Nicanor Narvarte Iraola: *Diccionario de apellidos*

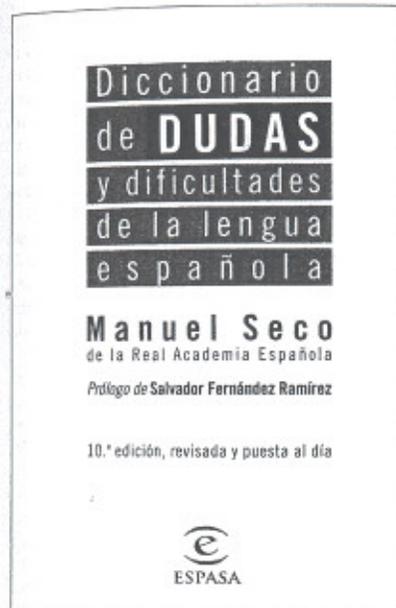
vascos, Barcelona, Gómez, 1971. Xaime Seixas Subirá: *400 nomes galegos*, Vigo, SEPT, 1977³. Ángel Fábrega Grau: *Santoral completo*, Barcelona, La Hormiga de Oro, 1974⁵. Jordi Bas: *Els noms propis catalans i la seva història*, Barcelona, De Vecchi, 1977. Gutierre Tibón: *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*, Bilbao, Enciclopedia Vasca, 1982. J. M. Satrustegui: *Euskal izendegia/Nomenclátor onomástico vasco/Liste des prénoms basques*, Bilbao, Euskaltzaindia [Real Academia de la Lengua Vasca], 1983. Juan del Solar González: *Diccionario de los nombres*, Barcelöna, De Vecchi, 1985. Josep M. Albaigés: *Diccionari de noms de persona*, Barcelona, Edicions 62, 1984, 1986⁶. Jordi Bas i Vidal: *Diccionario de los nombres de persona*, Barcelona, De Vecchi, 1991⁴.

Se deben recoger aquí también los diccionarios de apodos, como el de Gabriel María Vergara Martín: *Apodos que aplican a los habitantes de algunas localidades españolas los de los pueblos próximos a ellas*, Madrid, 1918, y los de seudónimos, como el de P. P. Rogers y F. A. Lapuente: *Diccionario de seudónimos literarios*, Madrid, 1977.

Más información: Wilfried Seibicke: «Personennamenwörterbücher», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1267-1275.

4.4.2. Diccionario de topónimos. Diccionario onomástico que registra nombres de lugar.

He aquí algunos diccionarios de topónimos: Antonio Martínez Cerezo: *Murcia de la A a la Z (zarangollo toponímico murciano)*, Murcia, autor, 1974. *Euskal Herriko udalen izendegia/Nomenclátor de los municipios del País Vasco/Nomenclature des communes du Pays Basque*, Bilbao, Euskaltzaindia [Real Academia de la Lengua Vasca], 1979. Daniel Santano y León: *Diccionario de gentilicios y topónimos*, Madrid, Paraninfo, 1981. *Toponimia. Noms dels pobles valencians*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1984. *Galicia. Toponimia*, Madrid, 1984.

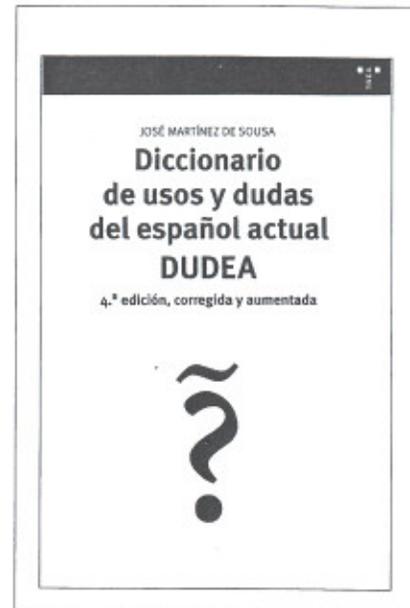


Portada del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de Manuel Seco, publicado por Espasa Calpe, de Madrid, en 1998¹⁰

Más información: Albert Greule: «Ortsnamenwörterbücher», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1284-1291.

4.4.3. Diccionario geográfico. Diccionario que registra información general acerca de los lugares que describe. También se llama *gacetero*, aunque es muy poco usado.

Entre nosotros, una obra de estas características es el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*, de Pascual Madoz (1806-1870), publicada en Madrid entre 1845 y 1850 (16 vols.). Gracias a que Madoz mantuvo correspondencias por todas partes, los cuales le proporcionaron materiales de primera mano, pudo formar una obra con los datos más importantes relacionados



Cubierta del *Diccionario de usos y dudas del español actual (DUDEA)* de José Martínez de Sousa, publicado por Trea, de Gijón, en el 2008⁴

con las características geográficas, aspectos sociales y demográficos y actividades económicas de España. Entre 1831 y 1834, Josep Torner imprimió en Barcelona el *Diccionario geográfico universal*, compendio de los conocimientos geográficos alcanzados hasta comienzos del siglo XIX, redactado por una sociedad de literatos. F. J. Monkhouse: *Diccionario de términos geográficos*, Vilassar de Mar (Barcelona), Oikos-tau, 1979.

4.4.4. Diccionario de gentilicios. Diccionario que registra la nómina de las denominaciones que corresponden a los naturales de cada lugar.

En español se han publicado muy pocos: Gabriel M. Vergara Martín: *Diccionario hispanoamericano de nombres gentilicios...*, Madrid, 1933. Daniel Santano y

León: *Diccionario de gentilicios y topónimos*, Madrid, Paraninfo, 1981.

4.4.5. **Diccionario de epónimos.** Diccionario onomástico que registra nombres de héroes o personajes que han dado nombre a una ciudad, pueblo, lugar, etcétera.

Más información: Bernet, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1258-1260.

4.4.6. **Diccionario de nombres colectivos.** Diccionario que registra nombres que expresan colectividad: *caballada, cardumen, indiada, negrada, muchachada, roquerío, zapaterío, rebaño, manada, piara*, etcétera.

5. **Diccionario de cosas.** Diccionario que define conceptos, describe objetos y narra hechos o procesos mediante descripción enciclopédica.

En un diccionario de cosas estricto no aparecen definidas las palabras gramaticales (preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos, etcétera), sino solo los nombres de las cosas (conceptos abstractos, personas, herramientas, animales, hechos culturales, etcétera).

5.1. **Diccionario enciclopédico o de materias.** Diccionario de cosas en el que se mezclan un diccionario de lengua con descripción lingüística y una enciclopedia con descripción enciclopédica. También se da este nombre al diccionario especializado que a la definición añade descripción enciclopédica.

1. **Contenido de los diccionarios enciclopédicos.** Normalmente, un diccionario enciclopédico da, en principio, la misma información que uno de lengua, a la cual añade una serie de datos no habituales de los primeros, como la pronunciación en algunos casos, las formas de plurales irregulares, la conjugación de los verbos, los sinónimos y antónimos, etcétera, y después toda la información sobre las cosas y los conceptos. Añádase a ello información científica, geográfica, política, topográfi-

ca, etcétera, con vocación universal. Los tratamientos enciclopédicos suelen ser de distinta extensión, pero algunos, especialmente en los diccionarios enciclopédicos con muchos volúmenes, son incluso muy largos, como pequeñas monografías acerca del tema. En algunos diccionarios de esta índole los artículos importantes aparecen firmados por su redactor, lo que en principio es garantía de seriedad. Los artículos no firmados, tengan o no calidad, suelen ser refritos en muchos casos empobrecedores, ya que, aunque el refrito no es malo en sí mismo, lo es cuando está torpemente compuesto, mal documentado, etcétera.

2. **Diferenciación.** Es muy común, incluso por razones históricas y de uso, confundir ciertos términos como *enciclopedia*, *enciclopedia alfabética*, *diccionario especializado* y *diccionario enciclopédico*.

1) En general, cuando hablamos de *enciclopedia* sin más o *enciclopedia* en sentido estricto, también conocida como *enciclopedia temática*, *sistemática* o *metódica*, nos referimos a la enciclopedia que ordena sus materiales según criterios temáticos, sistemáticos o metódicos, cualquiera que sea el modelo adoptado para esta ordenación. Según explica Alain Rey (1982: 20), en un diccionario de lengua el dominio de la apicultura se reparte entre todas las palabras necesarias para hablar de esta actividad, las más frecuentes con más información sobre el funcionamiento de estas palabras que las otras, pero también las menos frecuentes tendrán su entrada en el diccionario. Por el contrario, la enciclopedia agrupa su discurso apícola (por seguir el ejemplo de Rey) en torno a una o dos rúbricas, la principal de las cuales podrá ser temática. De hecho, el objetivo es aquí la comunicación, situando las informaciones donde es más probable que se busquen. Añade este autor que la oposición tradicional entre *palabras* y *cosas* debe ser sustituida por la oposición real entre *palabra que designa una cosa* (enciclopedia) y *palabra que designa una palabra* (diccionario). En España existen muy pocas enciclopedias de esta índole, pero

sí una que merece la pena mencionar, no solo por su calidad intrínseca, sino también porque es la única que se cita en todos los tratados de lexicografía extranjeros cuando analizan este aspecto: la *Enciclopedia Labor*, publicada por Editorial Labor en 10 tomos en 11 volúmenes (más tres de suplemento) entre 1967 y 1984. Posteriormente han aparecido otras enciclopedias del género, como la *Enciclopedia del español de los Estados Unidos*, de 1200 páginas, dirigida por Humberto López Morales y publicada por el Instituto Cervantes y Santillana, de Madrid, en el 2008.

2) En cuanto a la *enciclopedia alfabética*, es la que solo registra entradas de materias, como una enciclopedia en sentido estricto, pero que no dispone sus materiales metódica o sistemáticamente, sino en orden alfabético. En España, donde no abundan, disponemos al menos de un modelo puro de este tipo de obra: la enciclopedia *Monitor*, de Salvat, publicada en Barcelona de 1965 a 1970 (12 vols., más 1 de índice). Esta enciclopedia registra solo nombres de cosas, onomástica, etcétera, pero no palabras de lengua ni gramaticales.

3) Un *diccionario especializado* es el que ordena alfabéticamente las entradas de una determinada materia monográfica, como puede ser la bibliografía, la tipografía, la lingüística, la ortografía, la historia, las matemáticas, la comunicación, etcétera, y puede ser solo terminológico o también enciclopédico (si las definiciones van seguidas de descripción enciclopédica). No es exactamente una *enciclopedia alfabética*, puesto que registra y define terminología, ni tampoco un *diccionario enciclopédico* en sentido estricto, porque le faltan dos aspectos esenciales: la universalización de su contenido (hablamos de un diccionario monográfico) y las entradas y definiciones propias de un diccionario de lengua.

4) Finalmente, un *diccionario enciclopédico* es, como hemos dicho al principio, la suma de un diccionario de lengua y una enciclopedia o enciclopedia alfabética, de tal manera que los términos de uno y los de

las otras aparezcan íntimamente ligados y relacionados, interdependientes. Hay, además, un modelo híbrido, a caballo entre el diccionario de lengua y el diccionario de cosas, pero que, en cualquier caso, no puede considerarse un diccionario enciclopédico en sentido estricto. Se trata de diccionarios que registran por separado, unidos o no en un solo cuerpo de encuadernación, un diccionario de lengua y otro de cosas. Por ejemplo, el *Pequeño Larousse*. Son poco habituales.

3. **De la enciclopedia metódica al diccionario enciclopédico.** Los diccionarios enciclopédicos tal como los conocemos hoy, evolución natural de las antiguas enciclopedias, nacen de la mano del cartógrafo italiano Vincenzo Marco Coronelli, quien en 1701 publicó el primer volumen de la *Biblioteca universale sacro-profana*, de la que hasta 1706 solo aparecieron siete de los 45 volúmenes que en principio iban a formarla. A este siguen las grandes enciclopedias del siglo XVIII, como la *Cyclopaedia* de Ephraim Chambers (1728) y, sobre todo, la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, dirigida por Diderot y D'Alembert.

4. **Características.** Los diccionarios enciclopédicos pueden tener un solo volumen, pero es normal que tengan cinco, diez, doce, quince, veinte, cincuenta y más, y el número de páginas de cada uno de ellos varía de uno a otro diccionario, si bien es sensiblemente el mismo en los que pertenecen a una misma obra.

Son características de los diccionarios enciclopédicos modernos:

- 1) su contenido se presenta en orden alfabético de las entradas en que se ha dividido el conjunto de la materia, la cual aparece interrelacionada con un diccionario de lengua;
- 2) los artículos de cierta entidad van firmados por sus redactores, lo que se convierte en garantía de seriedad en el tratamiento de la materia;
- 3) la dirección y los principales cometidos en la realización de la obra se



Portada y página del *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, publicado por la Editorial Gaspar y Roig de Madrid, en 1864

confían a especialistas en lexicografía;

- 4) incluye biografías de científicos, técnicos, artistas, personajes populares, etcétera, así como nombres geográficos;
- 5) se ilustra con fotografías, dibujos, esquemas, mapas, planos, etcétera, sea en blanco y negro o a todo color, situados en el texto, en láminas fuera de texto o en ambos;
- 6) los artículos de cierta extensión suelen ir dotados de una bibliografía proporcionada a la extensión y a la calidad del tema tratado;
- 7) los artículos se interrelacionan mediante adecuadas remisiones de unos a otros para completar la información acerca de un tema;
- 8) se prevé la publicación de suplementos para poner al día la materia.

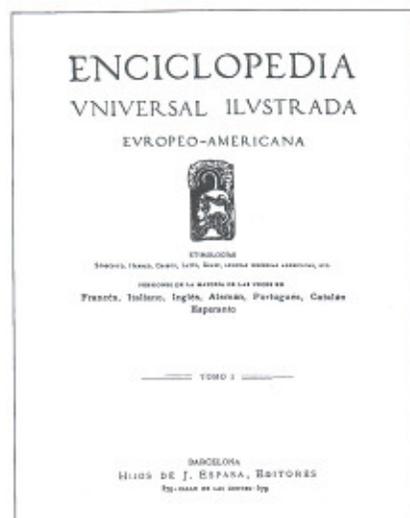
5. Los grandes diccionarios enciclopédicos. Aunque muchas veces con títulos que no reflejan exactamente su contenido, tal como lo entendemos hoy, la gran época de los diccionarios enciclopédicos es el siglo XIX, después de la aparición de las grandes enciclopedias del siglo anterior. Se distinguen en su realización ciertas editoriales de países latinos como Larousse en Francia y Espasa-Calpe, Salvat, Planeta y algunas más en España.

5.1. *La Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Más conocida popularmente por *Enciclopedia Espasa*, empieza a publicarse entre 1905 y 1908 (curiosamente, los volúmenes no llevan fecha, y el prólogo al primero de ellos no aclara nada a este respecto) e alcanza los 72 volúmenes (70, más otros dos porque el 18 y el 28 se dividen en dos volúmenes cada uno) en 1930; de 1930 a 1933 da

luz un suplemento en 10 volúmenes, seguido de nuevos apéndices generalmente bianales que ofrecen un resumen por materias de los acontecimientos y adelantos del bienio o período concreto de que se trate (por ejemplo, a 1934 y 1935 les concede un volumen a cada uno, luego recoge en dos volúmenes el resumen de 1936-1939, y a partir de ahí comienza la serie bienal, pero de forma muy irregular, de manera que a veces es trienal e incluso cuatrienal). Dado que era prácticamente imposible obtener de estos numerosos apéndices la información que encierran, la casa editora decidió confeccionar un índice alfabético concerniente a estos volúmenes. En el 2004 apareció un apéndice 1934-2002 en ocho volúmenes. En total, en la actualidad (2008) están a la venta 117 volúmenes, pero la casa editora tiene la intención de reducirlos a 90, prescindiendo de los suplementos entre 1934 y 2002. Quedaría, pues, un conjunto formado por los 72 + 10 históricos + 8 nuevos. El nombre de *enciclopedia* no parece muy adecuado, pues se trata sin ningún género de dudas de un diccionario enciclopédico.

La Enciclopedia Espasa, una de las más importantes del mundo y una de las pocas obras españolas de este tipo mencionadas en los trabajos lexicográficos internacionales, sufre de los mismos defectos que afectan a la Enciclopedia francesa: el desequilibrio arbitrario entre entradas muy extensas y muy exiguas. Es célebre, a este respecto, el artículo «bicicleta», cuya extensión, pese a lo importante que entonces fuera este artilugio, está claramente fuera de lugar. Son asimismo desproporcionadas muchas de las bibliografías que acompañan a algunos artículos, así como la disposición de algunas informaciones, como la correspondiente a las bibliotecas del mundo, que ocupa muchas más páginas que las que merece el tema.

5.2. *Otros diccionarios enciclopédicos españoles*. La Enciclopedia Espasa, que hemos analizado, es tal vez el más venerable de nuestros diccionarios enciclopédicos, pero su evidente vetustez la convierte en



Portada del primer volumen de la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, publicada en Madrid por Hijos de J. Espasa

obra de escasa y puntual consulta. Todos los diccionarios, por buenos que sean, son dejados fuera de combate por el mero paso del tiempo, y la Espasa, pese a sus méritos, no escapa de este sino. Al principio ocupó lugar principalísimo en despachos y oficinas e incluso en hogares, ya que tener la Espasa era signo «evidente» de cultura, aunque en muchos casos, como sucede hoy con tantas otras cosas, era solo una apariencia. En la actualidad, aunque sigue vendiéndose, su capacidad de responder a las preguntas del usuario es cada vez más limitada.

El primer diccionario enciclopédico publicado en España corresponde a Ramón Joaquín Domínguez Hervella con su *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, en dos volúmenes, publicado en Madrid en 1846-1847. Sin embargo, el primer diccionario español que emplea el sintagma *diccionario enciclopédico* es el *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, en dos volúmenes, dirigido

por Eduardo Chao (nombre que no aparece en el segundo volumen ni en la edición de 1864) y publicado por la Editorial Gaspar y Roig, de Madrid, en 1853 y 1855.

A partir de los años sesenta del siglo xx, superadas las dificultades económicas planteadas por nuestra guerra civil primero y por la segunda guerra mundial después, las editoriales hallan en los diccionarios enciclopédicos negocio seguro («los diccionarios se venden bien», es la justificación de las fuertes inversiones, y no les falta razón), y las más importantes se lanzan a la aventura lexicográfica enciclopédica (en muchas ocasiones mediante la fórmula de la aparición por fascículos que luego se reúnen en volúmenes).

La calidad intrínseca de estas obras es muy irregular, pero en general, salvando a las que hay que salvar, se trata de obras lexicográficamente mal hechas, con notables desequilibrios, sin una metodología coherente, con tratamientos enciclopédicos empobrecedores, reiterativos porque son copia de otros anteriores, consecuentemente faltos de originalidad, etcétera. En algunos casos, el análisis atento del contenido nos lleva a la triste conclusión de que para la cultura y para el usuario mejor fuera que la obra hubiese quedado nonata. No cuesta mucho hallar, como diccionario de lengua, otro diccionario de lengua copiado y probablemente empobrecido, y en cuanto a las materias, se trata en la mayor parte de los casos de meros refritos reiterativos, sin calidad y sin la necesaria puesta al día. Pueden hallarse errores de grafía (por ejemplo, en los símbolos del sistema internacional de unidades), y en general se echa de menos la mano de un lexicógrafo que dote a la obra de características lexicográficas propias. En estas condiciones, la falta de calidad textual se suple con una ilustración abundante y a todo color, de tal manera que los valores se invierten y la forma ocupa el lugar del fondo. Se trata, en algunos casos, de obras coloristas, con encuadernaciones en materiales seudonobles con abundancia de hierros estampados en su tapa y lomo, pero su información lexicográfica y enciclopédica

es pobre, falta de actualidad, refrita de mil fuentes asimismo pobres.

Tal vez por ello, el usuario conocedor, experto o bien aconsejado, cuando busca un diccionario enciclopédico con amplio contenido (y, por consiguiente, con amplia capacidad de respuesta), generalmente elige entre DESU en cualquiera de sus ediciones de veinte volúmenes (edición de 1969-1974 o posterior) y NEL en su presentación en veinte volúmenes (edición de 1980-1982 o posterior), y ello con justicia, pues puede asegurarse que se trata, actualmente, de los mejores diccionarios enciclopédicos y los que alcanzan un mejor promedio calidad/cantidad. Sin embargo, ambos son bien distintos. ¿Qué es, pues, lo que los distingue? Algunos aspectos son notables; otros, no tanto. En primer lugar, DESU74 es obra netamente española, al menos en principio (se ignoran con exactitud las fuentes, pero pueden suponerse españolas en su mayor parte); en segundo lugar, presta una atención más neta a los aspectos culturales, geográficos, biográficos, etcétera, españoles e hispanoamericanos, y por consiguiente suele cumplir con más exactitud la función de todo diccionario, que consiste en responder satisfactoriamente las inquisiciones de los usuarios. Por el contrario, la distribución de los materiales informativos e ilustrativos a lo largo de sus veinte volúmenes está claramente desequilibrada: la letra *m*, que en este tipo de obras suele situarse uno o dos volúmenes más allá del centro del diccionario, en DESU74 empieza en la segunda mitad del volumen 14, mientras que en NEL80 comienza en la segunda mitad del volumen 12. Esto significa que, a igualdad de los restantes datos, NEL80 da una información más equilibrada, pues DESU74 la aumenta en los trece primeros volúmenes y la disminuye a partir del decimocuarto, para no rebasar los veinte volúmenes. Por su lado, NEL80 es una edición traducida del francés y adaptada al español por un equipo de lexicógrafos (a veces los mismos que habían realizado el DESU74). Ello, si por un lado aumenta el espectro de los conocimientos ofrecidos, por otro inevitablemen-

te valora ciertos aspectos culturales desde un punto de vista francés.

Entre los diccionarios enciclopédicos españoles que superan los seis volúmenes se cuentan los siguientes: *Enciclopedia moderna: diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*, 34 volúmenes más tres de atlas y otros tres de suplementos, editada en Madrid entre 1851 y 1855 por Francisco de Paula Mellado. *Diccionario enciclopédico hispanoamericano de literatura, ciencias y arte*, 28 vols., Barcelona, Montaner y Simón, 1887-1910, obra que comienza en España la época de los grandes diccionarios enciclopédicos. *Diccionario enciclopédico Salvat*, 9 vols., Barcelona, Salvat, 1906-1920; 12 vols., 1967; varias ediciones posteriores, hasta alcanzar 20 vols. en 1969-1974, con el título de *Diccionario enciclopédico Salvat universal* (conocido a veces como *Salvat20* y, en la presente obra, como DESU74). *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, 82 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1905-1930. *Gran enciclopedia del mundo*, 20 vols., Bilbao, Durvan, 1960-1961. *Nueva enciclopedia Sopena*, 9 vols., Barcelona, Sopena, 1964. *Diccionario enciclopédico Labor*, 8 vols., Barcelona, Labor, 1965-1968; supl. A-Z, 1978, 1979². *Diccionario enciclopédico Vergara*, 6 vols., Barcelona, Vergara, 1966. *Gran enciclopedia Larousse*, 10 vols., Madrid, Planeta, 1967-1971; nueva edición, con el título de *Nueva enciclopedia Larousse*, 20 vols., Barcelona, Planeta, 1980-1982 (varios suplementos). *Gran enciclopedia Rialp*, 24 vols., Madrid, Rialp, 1971. *Gran diccionario enciclopédico Everest*, 7 vols., León, Everest, 1973. *Gran diccionario enciclopédico universal*, 10 vols., Valencia, A. Ortells, 1977. *Lexis 22: diccionario enciclopédico Vox*, 22 vols., Barcelona, Bibliograf, 1977. *Diccionario enciclopédico Danae*, 12 vols., Barcelona, Danae, 1977. *Enciclopedia universal Nauta*, 10 vols., Barcelona, Nauta, 1977. *Diccionario enciclopédico*, 8 vols., Barcelona, Plaza y Janés, 1977. *Enciclopedia El Circulo*, 12 vols., Madrid, Urbión, 1977. *Enciclopedia general*, 10 vols., Barcelona,

Nauta, 1978. *Diccionario enciclopédico universal ilustrado*, 10 vols., Barcelona, CREDSA, 1978. *Diccionario enciclopédico abreviado*, 7 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1978; 30 vols., 1993. *Diccionario enciclopédico Espasa*, 12 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1978. *Gran diccionario enciclopédico*, 12 vols., Barcelona, Plaza y Janés, 1978. *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, 12 vols., Madrid, Selecciones del Reader's Digest, 1979. *Diccionario enciclopédico ilustrado Hachette-Castell*, 12 vols., Barcelona, Castell, 1981. *Enciclopedia universal Sopena*, 18 vols., Barcelona, Sopena, 1982. *Diccionario enciclopédico Argos*, 10 vols., Barcelona, Argos, 1983. *Diccionario enciclopédico Hachette*, 12 vols., Barcelona, CREDSA, 1983. *Diccionario enciclopédico Larousse*, 8 vols., Barcelona, Planeta, 1983. *Diccionario enciclopédico Planeta*, 10 vols., Barcelona, Planeta, 1984. *Diccionario enciclopédico Carroggio*, 10 vols., Barcelona, Carroggio, 1985. *Diccionario enciclopédico Castell*, 8 vols., Barcelona, Castell, 1985. *Gran diccionario enciclopédico Asuri*, 12 vols., Bilbao, Asuri, 1985. *Gran diccionario enciclopédico Cantábrica*, 14 vols., Santander, Cantábrica, 1985. *Nueva enciclopedia del mundo*, Barcelona, Planeta, 1994.

En el mundo hispanoamericano destaca el *Diccionario enciclopédico UTEHA*, con 13 vols., México, UTEHA, 1975.

5.3. *Diccionarios enciclopédicos extranjeros*. Fuera de España, los diccionarios enciclopédicos solo se publican en los países latinos como Francia, Italia y Portugal. No existen en los países anglosajones, en los cuales solo en el Reino Unido se publicó uno en el siglo xix, pero, al parecer, la fórmula de juntar en una unidad un diccionario de lengua y otro metódico no dio buenos resultados. Así pues, seguidamente se exponen los más importantes de los publicados en Francia, Italia y Portugal: *Encyclopédie moderne, dictionnaire abrégé des lettres, des arts, de l'industrie et du commerce*, 26 vols., París, 1823-1832. *Nuova enciclopedia italiana*, con 14 vols., Italia, 1841-1853. *Encyclopédie moderne*,

en cuanto al método, y no se renuevan a un ritmo suficiente; [...] De hecho, son pocos los diccionarios bilingües de 'nueva planta' que se han publicado en España desde hace treinta y cinco años; frecuentes, en cambio, las reimpressiones» (G. Haensch, en Haensch y otros, 1982: 124).

Al parecer, pues, es más abundante que aceptable la lexicografía bilingüe española, ya que, ciertamente, los diccionarios de este tipo existentes comprenden las correspondencias del español (a veces, muy pocas, en vez de *español* se emplea *castellano* o *hispano*) con las siguientes lenguas: alemán, árabe, búlgaro, catalán, checo, croata, danés, esperanto, finlandés, francés, gallego, griego, guaraní, holandés, húngaro, inglés, italiano, japonés, kanaka, latín, miskito, noruego, portugués, quichua, rumano, ruso, serbocroata, tagalo, tailandés, vasco. Algunos de estos diccionarios son de aparición reciente, como el primer *Diccionario español-tailandés*, publicado en Bangkok (Tailandia) el 11 de febrero de 1993. En los últimos años se ha incrementado el número de diccionarios bilingües de lenguas habladas en autonomías españolas; por ejemplo, el primer diccionario euskera-inglés, realizado por Gorka Aulestia, se publicó en 1989.

Más información: Al, 1983: 159-165; Alvar Ezquerro, 1993b: 145-164; Bratanic, 1992; Darbelnet, 1970: 92-102; Fontanillo Merino, 1983: 92 ss.; Gak, 1970: 103-119; Haensch, en Haensch y otros, 1982: 513 ss.; Heid, 1992; Lépinette, 1992; Neubert, 1992; Roberts, 1992; estructuración: Haensch en Haensch y otros, 1982: 516 ss.; sobre los diccionarios bilingües castellano-catalán, Haensch, 1988: 155 ss.

6.2.2.2. Diccionario multilingüe, polilingüe o poligloto o poligloto. Diccionario plurilingüe que registra los significados que corresponden al definido en más de dos lenguas.

Los diccionarios multilingües pueden ser trilingües, tetralingües, pentalingües, etcétera. Existen incluso diccionarios en veinte y más lenguas. En España puede citarse el de

Manuel Larramendi: *Diccionario trilingüe castellano, bascuense y latín*, 1745; nueva edición, publicada por Pío de Zuazúa, San Sebastián, 1853.

Más información: Reinhold Werner, en Haensch y otros, 1982: 294 ss.

6.3.1. Diccionario cifrador o codificador. Diccionario onomasiológico cuya ordenación interna permite al consultante hallar un término determinado.

Son cifradores o codificadores, por ejemplo, los diccionarios ideológicos, que facilitan el hallazgo de una palabra a partir de una idea.

Más información: Fontanillo Merino, 1983: 10 ss.

6.3.2. Diccionario descifrador o descodificador. Diccionario semasiológico cuya disposición interna permite al consultante conocer el significado de un término determinado.

Más información: Fontanillo Merino, 1983: 10 siguientes.

6.3.3. Diccionario transcodificador. Diccionario que se caracteriza por la transmisión del mensaje lingüístico de un código a otro u otros.

Son transcodificadores los diccionarios en dos (bilingües) o más lenguas (plurilingües). Los monolingües pueden ser codificadores o descodificadores.

6.3.4. Diccionario inductivo. Diccionario que ofrece información a partir de la aplicación de la unidad léxica.

Son inductivos los diccionarios que obtienen la definición de la unidad léxica mediante uno o más ejemplos o citas relacionados con ella.

6.3.5. Diccionario deductivo. Es deductivo el diccionario que, a diferencia del inductivo, ofrece información a partir de las definiciones que corresponden a las palabras.

6.3.6. Diccionario acumulativo o amplificador. Diccionario que registra entradas que no ofrecen definición ni explicación alguna; por ejemplo, ciertos diccionarios de sinónimos.

6.3.7. Diccionario diferenciador. Diccionario que, en contraposición al acumulativo, explica en qué consisten las diferencias de los términos registrados; es decir, entrada y definición.

6.3.8. Diccionario alfabético. Diccionario cuyo contenido está organizado según el orden alfabético de la palabra o el sintagma de entrada.

Más información: Casares, 1941: 44 ss., 118.

6.3.9. Diccionario analógico. Diccionario que parte de una selección de conceptos y agrupa por orden alfabético el vocabulario que les corresponde.

Este tipo de presentación del léxico de una lengua suele corresponder a diccionarios ideológicos, como puede verse en la segunda parte del *Diccionario ideológico de la lengua española* de Casares, publicado en Barcelona en 1942 por Gustavo Gili, o en el *Dictionnaire alphabétique et analogique* de P. Robert, publicado en París entre 1953 y 1964 (6 vols. con un total de 5548 pp.; en 1970, suplemento de 514 pp.). En España no existía aún un diccionario de este género (aparte el de Casares) hasta la aparición del *Diccionario ideológico de la lengua española*, Vox, Barcelona, Bibliograf, 1995.

Más información: Casares, 1941: 44 ss., 118; Hausmann, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1094-1099.

6.3.10. Diccionario sistemático. Diccionario que ordena sus contenidos según un sistema conceptual o nocional.

6.4. Diccionario satélite. Diccionario que se deriva de otro.

Son generalmente diccionarios satélites, por ejemplo, los que en su título incorporan uno (excepcionalmente dos) de los siguientes adjetivos: *abreviado*, *actual*, *básico*, *compendiado*, *conciso*, *elemental*, *escolar*, *esencial*, *estudiantil*, *fundamental*, *general*, *ilustrado*, *infantil*, *inicial*, *júnior*, *manual*, *moderno*, *pequeño*, *práctico*, *universal*. El expediente de explotar una obra original en formas derivadas, como las mencionadas, se ha hecho habitual en todas las lenguas. Por ejemplo, en torno al *Oxford English Dictionary* han surgido el *Shorter Oxford Dictionary*, el *Concise Oxford Dictionary*, el *Pocket Oxford Dictionary*, el *Little Oxford Dictionary*, etcétera. En Francia, la serie de derivados descende del *Grand Robert* y del *Grand Larousse*, respectivamente. En España tenemos un ejemplo en la serie de los diccionarios Vox. Así, del *Diccionario general ilustrado de la lengua española* surgieron modalidades como el *Diccionario abreviado de la lengua española* Vox, Barcelona, Bibliograf, 1979⁹; el *Diccionario compendiado de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1975²; el *Diccionario conciso de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1979²; el *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1979; el *Diccionario actual de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1990.

6.4.1. Diccionario abreviado o compendiado. Diccionario selectivo cuyo contenido es un resumen de las entradas y definiciones de otro diccionario que le sirve de modelo.

A veces se abrevia un diccionario extenso para satisfacer las necesidades de consulta de un sector de público o de lectores con características específicas, que en su caso se definen, y que son distintas de las que tienen los destinatarios del diccionario existente. La abreviación comprende ciertas supresiones de texto de forma sistemática, como, por ejemplo, las etimologías, los arcaísmos, las voces desusadas o poco usadas, los regionalismos, los localismos, los tratamientos enciclopédicos (total o parcialmen-

te), ciertas acepciones menos necesarias al nuevo destinatario o envejecidas, algunas ilustraciones, etcétera. La forma abreviada del diccionario puede ir acompañada de un nuevo formato, un estilo distinto de composición y disposición de los elementos tipográficos y bibliológicos, etcétera.

6.4.2. Diccionario básico, elemental, esencial o fundamental. Diccionario cuyo contenido es necesario para el conocimiento de la materia de que trata.

Las palabras *básico, esencial, elemental o fundamental* no quieren decir, en principio, que nos hallamos ante un diccionario pequeño y de cortos alcances. Por poner un ejemplo, cuando un diccionario como el *Diccionario esencial de la lengua española* (publicado por la Academia, Madrid, Santillana, 2006) tiene 54 000 entradas o lemas, no quiere decir que nos hallamos ante un diccionario de escaso contenido, como podría colegirse del propio título. Sin embargo, en otros casos sí que refleja un contenido pobre en número de entradas o lemas (v. § 14-2.1.2.7).

6.4.3. Diccionario escolar. Diccionario de lengua especialmente concebido para su empleo por los escolares de enseñanza primaria. También se aplica al diccionario de lengua que define términos utilizados en determinados libros de texto escolares.

Entre los diccionarios escolares en español podemos contar los siguientes: O. Steinsel: *Diccionario escolar latino-español y español-latino*, Madrid, CBE, 1958. Martín Alonso: *Diccionario escolar del idioma español*, Madrid, 1969³. *Diccionario escolar*, Móstoles, Códice, 1977⁵. *Diccionario escolar de sinónimos y contrarios de la lengua española*, Barcelona, Timun Mas, 1978. *Diccionario escolar Vox de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Bibliograf, 1979. *Diccionario Anaya de la lengua*, Madrid, Anaya, 1979. Víctor García Hoz: *Diccionario escolar básico*, Madrid, 1967; del mismo autor: *Diccionario escolar etimológico*, Burgos, Aldecoa, 1979; Madrid, Magisterio Español, 1983. *Diccionario es-*

colar de la lengua española Vox, Barcelona, Bibliograf, 1993. *Diccionario escolar Sopena Coloso de la lengua española ilustrado*, Barcelona, Sopena, 1983, 1987². *Larousse junior: diccionario escolar ilustrado*, Larousse España, 1990. *Diccionario escolar de la lengua española*, Madrid, Santillana, 1993.

Más información: Haensch, en Haensch, 1982: 128-133; Hupka, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 981-999; Lagane, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1368-1378.

6.4.4. Diccionario estudiantil o del estudiante. Diccionario escolar cuyo contenido responde a los intereses de las personas que están en algún grado de la enseñanza.

La Academia dispone de uno, el *Diccionario del estudiante*, publicado en Madrid por Santillana en el 2005. Contrariamente a lo que pudiera parecer, este diccionario dedicado al estudiante contiene 40 000 voces y locuciones y es académicamente normativo. Así lo declara la Academia en la página xv de la obra (v. § 14-2.1.2.7).

6.4.5. Diccionario ilustrado. Diccionario que enriquece o aclara la definición mediante la adición de dibujos o fotografías.

6.4.6. Diccionario infantil. Diccionario especialmente concebido para iniciar a los niños en el empleo de este tipo de obras.

Los diccionarios infantiles están relativamente bien representados en el conjunto lexicográfico de nuestra lengua: *Diccionario infantil de palabras y figuras*, Barcelona, Producciones Editoriales, 1975. *Diccionario infantil ilustrado*, 6 vols., Barcelona, Plaza y Janés, 1975. *Diccionario infantil ilustrado*, Bilbao, Mensajero, 1975. *Gran diccionario infantil Marín*, Barcelona, Marín, 1978. *Diccionario infantil Fher*, Bilbao, Fher, 1978. Luis Mallafre: *Mi primer diccionario*, Barcelona, Roma, 1979. Rosa Sensat (seud. col.): *Vocabulario básico infantil*, Barcelona, Bibliograf, 1980. *Mi primer diccionario*, Barcelona, 1990. *Mi*

primer Sopena: diccionario infantil ilustrado, Barcelona, Sopena, 1990.

Más información: Hausmann: «Das Kinderwörterbuch», en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, II, 1365-1368.

6.4.7. Diccionario inicial. Diccionario que contiene información destinada a estudiantes de corta edad que se inician en el uso de los diccionarios.

6.4.8. Diccionario junior. Diccionario que contiene información destinada a personas de corta edad que se inician en el uso de los diccionarios.

6.4.9. Diccionario pequeño. Diccionario de escaso contenido o de formato menor que lo que es normal.

6.5.1. Diccionario actual. Diccionario cuyo contenido está redactado poco antes de su edición.

6.5.2. Diccionario actualizado. Diccionario que ofrece una puesta al día de su contenido en relación con una edición anterior.

6.5.3. Diccionario moderno. Diccionario cuyo contenido responde a los hechos de la época en que aparece.

6.5.4. Diccionario práctico. Diccionario cuyo contenido es útil especialmente en función de la materia de que trata.

6.5.5. Diccionario razonado. Diccionario que explica el porqué de los conceptos que registra.

6.5.6. Diccionario auxiliar. Diccionario cuyo contenido sirve de ayuda en la resolución de cierto tipo de problemas.

6.6.1. Diccionario breve o conciso. Diccionario de corta extensión.

6.6.2. Diccionario grande o gran dic-

cionario. Diccionario que contiene gran cantidad de materia o cuyo tamaño es mayor de lo habitual.

6.6.4. Diccionario de bolsillo. Diccionario de formato reducido, semejante al que tienen los libros de bolsillo.

6.6.5. Diccionario manual. Diccionario de formato regular y contenido adecuado a sus dimensiones.

Los diccionarios manuales de lengua suelen tener entre 25 000 y 50 000 entradas. No registran los arcaísmos, localismos, regionalismos, voces desusadas o poco usadas, etcétera. En cuanto al formato, no son necesariamente diccionarios de bolsillo (la denominación se refiere claramente a que se pueden llevar en un bolsillo, lo que no es el caso de todos los diccionarios manuales), pero tampoco alcanzan el formato de las enciclopedias y de los diccionarios enciclopédicos, válido solamente para obras que permanecen en una estantería, pero no para facilitar su manejo. Los diccionarios monográficos o especializados suelen ser manuales.

6.7.1. Diccionario en/por entregas o en/por fascículos. Diccionario que se publica en cuadernos, con los que se forman los volúmenes a medida que van quedando completados.

6.7.2. Diccionario electrónico o en soporte magnético. Fichero informático que contiene entre 10 000 y 25 000 palabras y permite la corrección ortográfica automática del contenido de un documento por comparación de las palabras del texto con las registradas por el diccionario.

Estos ficheros, que suelen formar parte de un programa de tratamiento de textos, sirven de ayuda a personas cuyos conocimientos ortográficos y léxicos son débiles, por cuanto, combinados con un programa de sinónimos, permiten al usuario determinar si la voz que el diccionario señala como desconocida para él es, en realidad, correcta y, en su caso, sustituirla por la que el pro-

grama le propone o por otra. Sin embargo, el programa no distingue entre palabras homónimas y parónimas, de modo que si en un contexto lo correcto es *sé, sí, acervo, hasta, como, de*, y en el texto aparecen las formas incorrectas *se, si, acervo, asta, cómo, dé*, el programa las dará por correctas, porque en otros contextos lo son.

6.7.2.1. Diccionario informático. Diccionario en soporte magnético consistente en un disco de ordenador que almacena la información.

El primer diccionario producido por este procedimiento es el *Hiperdiccionari català-castellà-anglès*, editado en 1993 por Enciclopèdia Catalana, de Barcelona, con 77 000 voces catalanas con sus correspondencias en español e inglés y 154 548 definiciones. El programa informático permite al usuario localizar informaciones como listas de palabras relacionadas con un tema o los sustantivos derivados de una raíz.

6.7.2.2. Diccionario automático. Diccionario de palabras o códigos legibles por ordenador utilizados en un sistema de traducción o codificación automáticas, los cuales son sustituidos por los de otro len-

guaje o código con ayuda de un ordenador.

6.7.3. Diccionario de diccionarios. Diccionario que registra la nómina de los diccionarios publicados.

Quizá la primera recopilación de diccionarios se deba a Samuel Gili Gaya, quien entre 1947 y 1952 publicó su *Tesoro lexicográfico*, que reúne el léxico de 93 diccionarios impresos o inéditos desde 1492 (Nebrija) hasta 1726 (inicio del *Diccionario de autoridades*). Quedó interrumpido. Lo continuó la Academia por medio de Alonso Zamora Vicente en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD-ROM, Madrid: Espasa Calpe, 2001. Una nueva obra, con el mismo título, realizada por Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro, fue presentada en Madrid en diciembre del 2008 por Víctor García de la Concha, Mercedes Cabrera y César Antonio Molina. En este caso la obra tiene 11 volúmenes y comprende desde el siglo XIV hasta 1726, en que se publica el primer volumen del *Diccionario de autoridades*.

En España el Instituto Nacional del Libro Español (INLE, ya extinguido) publicó en 1980 *Diccionarios españoles*, que comprende más de mil títulos divididos por materias,

4.

La macroestructura del diccionario

1. La macroestructura. Entendemos por *macroestructura* el conjunto de las entradas o lemas seleccionados para formar un diccionario, también llamado *nomenclatura*.

El concepto de *macroestructura* corresponde a Rey-Debove (1971: 21). Según esta autora, ese conjunto de entradas está «sometido siempre a una lectura vertical parcial durante la búsqueda del objeto del mensaje» (v. Alvar Ezquerro, 1993b: 27). Refiriéndose al número de voces de una obra lexicográfica, y teniendo en cuenta un espacio siempre igual, se dice que «a mayor macroestructura, menor microestructura», ya que en el mismo número de páginas cabrán tantas menos voces cuanto mayor sea el espacio concedido al tratamiento de cada voz. Posteriormente, G. Haensch (1982: 452) extiende el concepto de *macroestructura* a la estructura general del diccionario: ordenación de los materiales léxicos, introducción, anexos y suplementos de los diccionarios. Es decir, la estructura material, bibliográfica y tipográfica, del diccionario.

Más información: Castillo Carballo, en Medina Guerra (coord.), 2003: 79 ss.; Haensch, en Haensch y otros, 1982: 452 ss.; Porto Dapena, 2002: 135-181; Wiegand, en Hausmann y otros (eds.), 1989-1991, I, 371-409.

2. La entrada lexicográfica o lema. Palabra, locución, frase, sintagma, signo o conjunto de letras o signos que encabeza un artículo de diccionario, vocabulario, glosario, terminología, índice, ficha, etcétera, y es objeto de definición o explicación y, eventualmente, de tratamiento enciclopédico.

Junto con las entradas normales, ordinarias, existen las que llamamos *palabras fantasmas* o *voces fantasmas*, palabras inexistentes, fruto de un error de copia, de una errata o de una creación caprichosa que se trasmite por copia indiscriminada de diccionarios, vocabularios y glosarios anteriores.

Covarrubias fue un inventor de palabras fantasmas, de las que echaba mano cuando le venía bien. Podía darse el caso, por ejemplo, de que una voz griega o latina le sugiriese la conveniencia de reflejarla en forma castellana, lo que hacía, o de inventarse la etimología de una voz.

En la actualidad las palabras fantasmas siguen cumpliendo una función en lexicografía, aunque sea bien lejos del uso reflejado. Sirven, por ejemplo, para combatir el plagio de lematarios y definiciones, ya que se incluyen como una palabra más del diccionario, definidas de manera que concuerden con su morfología. Por ejemplo, la palabra *mamachicho*, que se refiere a un grupo de